



Municipalidad de Acosta

Plan Presupuesto Ordinario

Año 2025



Ajustado según DFOE-LOC-1917



Municipalidad de Acosta

Plan Presupuesto Ordinario

Año 2025



INGRESOS



Municipalidad de Acosta

Plan Presupuesto Ordinario

Año 2025



EGRESOS

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
DETALLE DE OBJETO DE GASTO

	EGRESOS TOTALES	PROGRAMA I	%	PROGRAMA II	%	PROGRAMA III	%	PORGRAMA IV	%	Total	%
Código	Cuenta										
0.00.00	REMUNERACIONES	501 232 501,60	100,00%	715 803 082,51	100,00%	1 384 118 975,33	100,00%	0,00	0,00%	2 601 154 559,44	100,00%
0.00.00	REMUNERACIONES	361 074 815,76	72,04%	336 641 020,95	47,03%	513 558 200,35	37,10%	0,00	0,00%	1 211 274 037,06	46,57%
1.00.00	SERVICIOS	37 632 965,64	7,51%	254 895 581,06	35,61%	164 306 979,23	11,87%	0,00	0,00%	456 835 525,92	17,56%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 965 000,00	0,39%	97 682 518,53	13,65%	341 810 688,71	24,70%	0,00	0,00%	441 458 207,24	16,97%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%	1 938 600,55	0,27%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1 938 600,55	0,07%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%	9 880 534,14	1,38%	317 077 470,83	22,91%	0,00	0,00%	326 958 004,98	12,57%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94 029 401,39	18,76%	0,00	0,00%	27 965 600,00	2,02%	0,00	0,00%	121 995 001,39	4,69%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%	10 389 835,05	1,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	10 389 835,05	0,40%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	6 530 318,82	1,30%	4 374 992,22	0,61%	19 400 036,20	1,40%	0,00	0,00%	30 305 347,24	1,17%



Municipalidad de Acosta

Plan Presupuesto Ordinario

Año 2025



PROGRAMA I

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Actividad 01	Administración	Total	%
Código	Cuenta		
0.00.00	REMUNERACIONES	381 094 217,15	76,03%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	198 365 313,62	39,58%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	198 365 313,62	39,58%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	19 272 928,12	3,85%
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 179 666,07	0,24%
0.02.05	Dietas	18 093 262,05	3,61%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	68 973 222,47	13,76%
0.03.01	Retribución por años servidos	21 005 697,24	4,19%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	27 319 905,70	5,45%
0.03.03	Decimotercer mes	20 647 619,53	4,12%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	24 167 381,81	4,82%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	22 928 028,89	4,57%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 239 352,91	0,25%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	24 588 761,80	4,91%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	13 434 585,58	2,68%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	7 436 117,48	1,48%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 718 058,74	0,74%
1.00.00	SERVICIOS	37 231 290,51	7,43%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	2 500 000,00	0,50%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	250 000,00	0,05%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	250 000,00	0,05%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 000 000,00	0,40%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	28 013 878,86	5,59%
1.03.01	Información	300 000,00	0,06%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	80 000,00	0,02%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	8 492 005,66	1,69%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	19 141 873,20	3,82%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	360 000,00	0,07%
1.04.06	Servicios generales	360 000,00	0,07%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1 000 000,00	0,20%
1.05.02	Viáticos dentro del país	1 000 000,00	0,20%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	4 957 411,65	0,99%
1.06.01	Seguros	4 957 411,65	0,99%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	400 000,00	0,08%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400 000,00	0,08%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 965 000,00	0,39%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100 000,00	0,02%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00	0,02%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 865 000,00	0,37%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	440 000,00	0,09%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	925 000,00	0,18%
2.99.04	Textiles y vestuario	200 000,00	0,04%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300 000,00	0,06%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	6 530 318,82	1,30%
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6 530 318,82	1,30%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	6 530 318,82	1,30%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Actividad 02	AUDITORIA INTERNA	Total	%
Código	Cuenta		
0.00.00	REMUNERACIONES	26 108 883,06	5,21%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	20 083 756,20	4,01%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	20 083 756,20	4,01%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 672 976,89	0,33%
0.03.03	Decimotercer mes	1 672 976,89	0,33%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 958 166,23	0,39%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 857 747,45	0,37%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	100 418,78	0,02%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 992 308,62	0,40%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 088 539,59	0,22%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	602 512,69	0,12%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	301 256,34	0,06%
1.00.00	SERVICIOS	401 675,12	0,08%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	401 675,12	0,08%
1.06.01	Seguros	401 675,12	0,08%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Actividad 04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	Total	%
Código	Cuenta		
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	0,00	0,00%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94 029 401,39	18,76%
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	89 319 229,65	17,82%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	3 035 000,00	0,61%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	8 337 226,70	1,66%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	36 975 228,74	7,38%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	40 971 774,21	8,17%
6.03.00	PRESTACIONES	4 710 171,74	0,94%
6.03.01	Prestaciones legales	4 710 171,74	0,94%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

6.01.01	Organismo de Normalización Técnica	3 035 000,00	0,61%
6.01.02	Junta Administrativa del Registro Nacional	6 070 000,00	1,21%
6.01.03	Juntas de Educación	30 350 000,00	6,06%
6.01.04	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	39 751 372,42	7,93%
6.01.04	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 220 401,79	0,24%
6.01.02	CONAGEBIO	310 579,00	0,06%
6.01.02	MINAE	1 956 647,70	0,39%
6.01.03	CONAPDIS	6 625 228,74	1,32%



Municipalidad de Acosta

Plan Presupuesto Ordinario

Año 2025



PROGRAMA II

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0,00

Servicio 01	ASEOS DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	Total	%
Código	Cuenta	28 949 287,72	4,04%
0.00.00	REMUNERACIONES	28 081 580,70	3,92%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	20 247 100,00	2,83%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	19 437 216,00	2,72%
0.01.05	Suplencias	809 884,00	0,11%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	3 519 131,54	0,49%
0.03.01	Retribución por años servidos	1 691 634,92	0,24%
0.03.03	Decimotercer mes	1 827 496,62	0,26%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 139 026,65	0,30%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 029 332,98	0,28%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	109 693,67	0,02%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 176 322,50	0,30%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 189 079,43	0,17%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	658 162,05	0,09%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	329 081,02	0,05%
1.00.00	SERVICIOS	486 774,70	0,07%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	48 000,00	0,01%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	48 000,00	0,01%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	438 774,70	0,06%
1.06.01	Seguros	438 774,70	0,06%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	380 932,32	0,05%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	85 932,32	0,01%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	85 932,32	0,01%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	295 000,00	0,04%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	295 000,00	0,04%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0,00

Servicio 02	RECOLECCIÓN DE BASURA	Total	%
Código	Cuenta	277 033 634,33	38,70%
0.00.00	REMUNERACIONES	124 445 641,50	17,39%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	74 942 054,12	10,47%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	68 462 982,12	9,56%
0.01.05	Suplencias	6 479 072,00	0,91%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	10 000 000,00	1,40%
0.02.01	Tiempo extraordinario	10 000 000,00	1,40%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	20 379 792,31	2,85%
0.03.01	Retribución por años servidos	10 565 427,30	1,48%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 715 676,00	0,24%
0.03.03	Decimotercer mes	8 098 689,01	1,13%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	9 479 257,85	1,32%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	8 993 142,06	1,26%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	486 115,79	0,07%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	9 644 537,22	1,35%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	5 269 495,13	0,74%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 916 694,72	0,41%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 458 347,36	0,20%
1.00.00	SERVICIOS	82 155 593,14	11,48%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	2 114 206,35	0,30%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	467 857,14	0,07%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	519 394,84	0,07%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 126 954,37	0,16%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	976 847,49	0,14%
1.03.01	Información	200 000,00	0,03%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50 000,00	0,01%
1.03.04	Transporte de bienes	450 000,00	0,06%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	276 847,49	0,04%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	46 968 612,13	6,56%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	46 968 612,13	6,56%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200 000,00	0,03%
1.05.01	Transporte dentro del país	100 000,00	0,01%
1.05.02	Viáticos dentro del país	100 000,00	0,01%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	12 383 927,17	1,73%
1.06.01	Seguros	12 383 927,17	1,73%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	18 402 000,00	2,57%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	18 052 000,00	2,52%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100 000,00	0,01%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100 000,00	0,01%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	150 000,00	0,02%
1.09.00	IMPUESTOS	610 000,00	0,09%
1.09.99	Otros impuestos	610 000,00	0,09%
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	500 000,00	0,07%
1.99.05	Deducibles	500 000,00	0,07%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	56 145 540,00	7,84%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	22 681 990,00	3,17%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	22 250 000,00	3,11%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	261 990,00	0,04%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	70 000,00	0,01%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100 000,00	0,01%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	230 000,00	0,03%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	70 000,00	0,01%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	70 000,00	0,01%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	70 000,00	0,01%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	20 000,00	0,00%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21 802 132,40	3,05%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	175 132,40	0,02%
2.04.02	Repuestos y accesorios	21 627 000,00	3,02%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11 431 417,60	1,60%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	75 000,00	0,01%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	288 000,00	0,04%
2.99.04	Textiles y vestuario	2 627 328,00	0,37%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5 771 829,60	0,81%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 644 260,00	0,37%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	25 000,00	0,00%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	1 938 600,55	0,27%
3.02.00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	1 938 600,55	0,27%
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1 938 600,55	0,27%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	253 000,00	0,04%
5.99.00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	253 000,00	0,04%
5.99.03	Bienes intangibles	253 000,00	0,04%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACIÓN	10 389 835,05	1,45%
8.02.00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	10 389 835,05	1,45%
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10 389 835,05	1,45%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	1 705 424,09	0,24%
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1 705 424,09	0,24%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1 705 424,09	0,24%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0,00

Servicio 04	Servicios del Cementerio	Total	%
Código	Cuenta	25 577 894,40	3,57%
0.00.00	REMUNERACIONES	23 548 384,63	3,29%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	16 318 745,58	2,28%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	16 318 745,58	2,28%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1 300 000,00	0,18%
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 300 000,00	0,18%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	2 310 914,63	0,32%
0.03.01	Retribución por años servidos	778 429,91	0,11%
0.03.03	Decimotercer mes	1 532 484,72	0,21%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 793 724,61	0,25%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 701 738,73	0,24%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	91 985,88	0,01%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 824 999,81	0,25%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	997 126,91	0,14%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	551 915,26	0,08%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	275 957,63	0,04%
1.00.00	SERVICIOS	1 340 943,51	0,19%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	378 000,00	0,05%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	176 000,00	0,02%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	176 000,00	0,02%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	26 000,00	0,00%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	455 000,00	0,06%
1.03.04	Transporte de bienes	150 000,00	0,02%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	305 000,00	0,04%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20 000,00	0,00%
1.04.05	Servicios informáticos	20 000,00	0,00%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	367 943,51	0,05%
1.06.01	Seguros	367 943,51	0,05%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	120 000,00	0,02%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	120 000,00	0,02%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	502 566,26	0,07%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	322 566,26	0,05%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	150 000,00	0,02%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	172 566,26	0,02%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	80 000,00	0,01%
2.04.02	Repuestos y accesorios	80 000,00	0,01%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100 000,00	0,01%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100 000,00	0,01%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	186 000,00	0,03%
5.99.00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	186 000,00	0,03%
5.99.03	Bienes intangibles	186 000,00	0,03%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0,00

Servicio 05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	Total	%
Código	Cuenta	29 303 210,25	4,09%
0.00.00	REMUNERACIONES	14 211 245,46	1,99%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	10 091 917,46	1,41%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9 686 975,46	1,35%
0.01.05	Suplencias	404 942,00	0,06%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	716 420,71	0,10%
0.02.01	Tiempo extraordinario	716 420,71	0,10%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 219 038,55	0,17%
0.03.01	Retribución por años servidos	294 197,34	0,04%
0.03.03	Decimotercer mes	924 841,21	0,13%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 082 497,21	0,15%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 026 984,53	0,14%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	55 512,68	0,01%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 101 371,52	0,15%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	601 757,42	0,08%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	333 076,07	0,05%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	166 538,03	0,02%
1.00.00	SERVICIOS	6 342 182,11	0,89%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	3 285 144,86	0,46%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	781 338,53	0,11%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2 441 349,45	0,34%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	62 456,88	0,01%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	347 151,71	0,05%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	347 151,71	0,05%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 890 635,51	0,26%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	300 000,00	0,04%
1.04.05	Servicios informáticos	18 635,51	0,00%
1.04.06	Servicios generales	1 550 000,00	0,22%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	22 000,00	0,00%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	50 000,00	0,01%
1.05.01	Transporte dentro del país	50 000,00	0,01%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	222 050,71	0,03%
1.06.01	Seguros	222 050,71	0,03%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	547 199,32	0,08%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	400 000,00	0,06%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	147 199,32	0,02%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 438 248,54	0,76%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	921 330,00	0,13%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	717 000,00	0,10%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	54 330,00	0,01%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	50 000,00	0,01%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100 000,00	0,01%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 371 750,00	0,19%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	513 750,00	0,07%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	225 000,00	0,03%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	543 000,00	0,08%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	90 000,00	0,01%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	752 200,00	0,11%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	292 200,00	0,04%
2.04.02	Repuestos y accesorios	460 000,00	0,06%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 392 968,54	0,33%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	93 385,38	0,01%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	135 500,00	0,02%
2.99.04	Textiles y vestuario	772 877,16	0,11%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	812 006,00	0,11%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	524 200,00	0,07%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	55 000,00	0,01%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	3 311 534,14	0,46%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 125 000,00	0,16%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 125 000,00	0,16%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2 060 034,14	0,29%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2 060 034,14	0,29%
5.99.00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	126 500,00	0,02%
5.99.03	Bienes intangibles	126 500,00	0,02%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

-0,00

Servicio 07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Total	%
Código	Cuenta	44 662 651,97	6,24%
0.00.00	REMUNERACIONES	19 611 463,86	2,74%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	12 450 806,60	1,74%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	12 013 176,00	1,68%
0.01.05	Suplencias	437 630,60	0,06%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	369 582,40	0,05%
0.02.01	Tiempo extraordinario	369 582,40	0,05%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	3 777 344,44	0,53%
0.03.01	Retribución por años servidos	2 501 067,14	0,35%
0.03.03	Decimotercer mes	1 276 277,30	0,18%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 493 841,97	0,21%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 417 234,69	0,20%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	76 607,28	0,01%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 519 888,45	0,21%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	830 422,92	0,12%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	459 643,68	0,06%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	229 821,84	0,03%
1.00.00	SERVICIOS	24 691 342,88	3,45%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	5 632 082,60	0,79%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	3 705 133,00	0,52%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 238 215,00	0,17%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	688 734,60	0,10%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	18 752 831,16	2,62%
1.04.05	Servicios informáticos	752 831,16	0,11%
1.04.06	Servicios generales	18 000 000,00	2,51%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	306 429,12	0,04%
1.06.01	Seguros	306 429,12	0,04%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	359 845,23	0,05%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	359 845,23	0,05%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	359 845,23	0,05%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Servicio 09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Total	%
Código	Cuenta	1 500 000,00	0,21%
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	1 000 000,00	0,14%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500 000,00	0,07%
1.05.01	Transporte dentro del país	500 000,00	0,07%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500 000,00	0,07%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500 000,00	0,07%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00	0,07%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500 000,00	0,07%
2.99.04	Textiles y vestuario	500 000,00	0,07%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

-0,00

Servicio 10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	Oficina de la Mujer	CECUDI	CONAPAM	Total	%
Código	Cuenta	13 404 871,37	117 900 000,00	38 966 232,00	170 271 103,37	23,79%
0.00.00	REMUNERACIONES	11 656 734,89	0,00	6 531 154,21	18 187 889,09	2,54%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	8 578 380,00	0,00	5 102 464,22	13 680 844,22	1,91%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8 578 380,00		5 102 464,22	13 680 844,22	1,91%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 287 042,58	0,00	425 035,27	1 712 077,85	0,24%
0.03.01	Retribución por años servidos	528 444,13			528 444,13	0,07%
0.03.03	Decimotercer mes	758 598,45	0,00	425 035,27	1 183 633,72	0,17%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	887 915,35	0,00	497 490,26	1 385 405,61	0,19%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	842 381,23	0,00	471 977,94	1 314 359,17	0,18%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	45 534,12	0,00	25 512,32	71 046,44	0,01%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	903 396,95	0,00	506 164,45	1 409 561,40	0,20%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	493 589,87	0,00	276 553,56	770 143,43	0,11%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	273 204,72	0,00	153 073,93	426 278,65	0,06%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	136 602,36	0,00	76 536,96	213 139,33	0,03%
1.00.00	SERVICIOS	1 182 136,48	117 900 000,00	2 102 049,28	121 184 185,77	16,93%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	117 900 000,00	2 000 000,00	119 900 000,00	16,75%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		117 900 000,00	2 000 000,00	119 900 000,00	16,75%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	182 136,48	0,00	102 049,28	284 185,77	0,04%
1.06.01	Seguros	182 136,48	0,00	102 049,28	284 185,77	0,04%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,14%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 000 000,00			1 000 000,00	0,14%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	566 000,00	0,00	30 333 028,51	30 899 028,51	4,32%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	450 000,00	0,00	2 355 000,00	2 805 000,00	0,39%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	450 000,00		600 000,00	1 050 000,00	0,15%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales			1 730 000,00	1 730 000,00	0,24%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes			25 000,00	25 000,00	0,00%
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	16 188 145,21	16 188 145,21	2,26%
2.02.03	Alimentos y bebidas			16 188 145,21	16 188 145,21	2,26%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	30 000,00	0,00	0,00	30 000,00	0,00%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	30 000,00			30 000,00	0,00%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	86 000,00	0,00	11 789 883,30	11 875 883,30	1,66%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	20 000,00		2 000,00	22 000,00	0,00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	45 000,00		70 000,00	115 000,00	0,02%
2.99.04	Textiles y vestuario	21 000,00		1 649 918,80	1 670 918,80	0,23%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza			10 067 964,50	10 067 964,50	1,41%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

-0,00

Servicio 11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	Total	%
Código	Cuenta	21 484 800,00	3,00%
0.00.00	REMUNERACIONES	7 924 396,97	1,11%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 087 784,00	0,71%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5 087 784,00	0,71%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 618 856,03	0,23%
0.03.01	Retribución por años servidos	1 103 151,13	0,15%
0.03.03	Decimotercer mes	515 704,90	0,07%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	603 616,18	0,08%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	572 661,50	0,08%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30 954,68	0,00%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	614 140,76	0,09%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	335 548,68	0,05%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	185 728,05	0,03%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	92 864,03	0,01%
1.00.00	SERVICIOS	13 133 645,36	1,83%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	5 124 826,66	0,72%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	8 000,00	0,00%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	10 000,00	0,00%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	5 106 826,66	0,71%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	85 000,00	0,01%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	85 000,00	0,01%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7 800 000,00	1,09%
1.04.06	Servicios generales	7 800 000,00	1,09%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	123 818,70	0,02%
1.06.01	Seguros	123 818,70	0,02%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	226 757,67	0,03%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	226 757,67	0,03%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	226 757,67	0,03%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	200 000,00	0,03%
5.99.00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	200 000,00	0,03%
5.99.03	Bienes intangibles	200 000,00	0,03%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0,00

Servicio 25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Total	%
Código	Cuenta	838 563,30	0,12%
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	838 563,30	0,12%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	338 563,30	0,05%
1.03.02	Publicidad y propaganda	150 000,00	0,02%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	188 563,30	0,03%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500 000,00	0,07%
1.07.01	Actividades de capacitación	500 000,00	0,07%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

-0,00

-0,00

Servicio 26	DESARROLLO URBANO	Control Urbano	IBI	Inspectores	Catastro	Total	%
Código	Cuenta						
0.00.00	REMUNERACIONES	28 168 625,48	32 423 483,77	32 100 146,80	23 489 681,14	116 181 937,18	16,23%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	24 940 923,55	31 284 660,94	26 910 108,22	17 494 726,04	100 630 418,75	14,06%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	16 875 755,52	24 029 627,52	19 098 824,64	13 667 754,72	73 671 962,40	10,29%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	2 609 341,00	0,00	0,00	0,00	2 609 341,00	0,36%
0.02.01	Tiempo extraordinario	2 609 341,00				2 609 341,00	0,36%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 623 108,54	2 447 460,92	3 675 956,80	1 138 523,97	8 885 050,22	1,24%
0.03.01	Retribución por años servidos		411 513,84	1 924 697,41		2 336 211,25	0,33%
0.03.03	Decimotercer mes	1 623 108,54	2 035 947,08	1 751 259,39	1 138 523,97	6 548 838,97	0,91%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1 899 796,91	2 383 011,28	2 049 793,40	1 332 606,09	7 665 207,68	1,07%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 802 371,43	2 260 805,58	1 944 675,79	1 264 267,31	7 272 120,11	1,02%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	97 425,48	122 205,71	105 117,61	68 338,77	393 087,57	0,05%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 932 921,57	2 424 561,22	2 085 533,39	1 355 841,27	7 798 857,45	1,09%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 056 092,23	1 324 709,86	1 139 474,90	740 792,31	4 261 069,29	0,60%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	584 552,90	733 234,24	630 705,66	410 032,64	2 358 525,44	0,33%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	292 276,45	366 617,12	315 352,83	205 016,32	1 179 262,72	0,16%
1.00.00	SERVICIOS	2 039 701,93	488 822,83	920 470,44	273 355,09	3 722 350,29	0,52%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	1 350 000,00	0,00	0,00	0,00	1 350 000,00	0,19%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	250 000,00				250 000,00	0,03%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	250 000,00				250 000,00	0,03%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	850 000,00				850 000,00	0,12%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,04%
1.03.01	Información	300 000,00				300 000,00	0,04%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	389 701,93	488 822,83	420 470,44	273 355,09	1 572 350,29	0,22%
1.06.01	Seguros	389 701,93	488 822,83	420 470,44	273 355,09	1 572 350,29	0,22%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	500 000,00	0,00	500 000,00	0,07%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte			500 000,00		500 000,00	0,07%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	838 000,00	650 000,00	1 600 000,00	141 600,00	3 229 600,00	0,45%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100 000,00	0,00	1 000 000,00	20 000,00	1 120 000,00	0,16%
2.01.01	Combustibles y lubricantes			1 000 000,00		1 000 000,00	0,14%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00			20 000,00	120 000,00	0,02%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	52 600,00	52 600,00	0,01%
2.03.01	Materiales y productos metálicos				9 500,00	9 500,00	0,00%
2.03.03	Madera y sus derivados				20 500,00	20 500,00	0,00%
2.03.06	Materiales y productos de plástico				22 600,00	22 600,00	0,00%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	180 000,00	0,00	400 000,00	30 000,00	610 000,00	0,09%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	180 000,00			30 000,00	210 000,00	0,03%
2.04.02	Repuestos y accesorios			400 000,00		400 000,00	0,06%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	558 000,00	650 000,00	200 000,00	39 000,00	1 447 000,00	0,20%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	10 000,00				10 000,00	0,00%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación				35 000,00	35 000,00	0,00%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	268 000,00	650 000,00		4 000,00	922 000,00	0,13%
2.99.04	Textiles y vestuario	180 000,00		200 000,00		380 000,00	0,05%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100 000,00				100 000,00	0,01%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	350 000,00	0,00	0,00	5 580 000,00	5 930 000,00	0,83%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	350 000,00	0,00	0,00	5 580 000,00	5 930 000,00	0,83%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción				5 500 000,00	5 500 000,00	0,77%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina				80 000,00	80 000,00	0,01%
5.01.05	Equipo de cómputo	350 000,00				350 000,00	0,05%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	2 669 568,13	0,00	2 669 568,13	0,37%
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	2 669 568,13	0,00	2 669 568,13	0,37%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			2 669 568,13		2 669 568,13	0,37%



Municipalidad de Acosta
Plan Presupuesto Ordinario
Año 2025



PROGRAMA III

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS

Proyecto 01	Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación del Edificio Municipal	Total	%
Código	Cuenta		
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	0,00	0,00%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	35 601 688,51	2,57%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	35 601 688,51	2,57%
5.02.01	Edificios	35 601 688,51	2,57%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 01	UNIDAD TÉCNICA ÁREA ADMINISTRATIVA, LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	570 171 004,64	41,19%
0.00.00	REMUNERACIONES	513 558 200,35	37,10%
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	313 339 339,38	22,64%
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	301 885 523,04	21,81%
0.01.03	Servicios especiales	7 635 877,56	0,55%
0.01.05	Suplencias	3 817 938,78	0,28%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	37 000 000,00	2,67%
0.02.01	Tiempo extraordinario	37 000 000,00	2,67%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	84 299 409,40	6,09%
0.03.01	Retribución por años servidos	44 338 538,65	3,20%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6 539 466,00	0,47%
0.03.03	Decimotercer mes	33 421 404,76	2,41%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	39 118 691,04	2,83%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	37 112 604,32	2,68%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2 006 086,72	0,14%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	39 800 760,53	2,88%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	21 745 980,05	1,57%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12 036 520,32	0,87%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6 018 260,16	0,43%
1.00.00	SERVICIOS	27 007 768,08	1,95%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	5 660 096,95	0,41%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1 089 625,85	0,08%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 437 700,78	0,10%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 132 770,32	0,23%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7 723 324,25	0,56%
1.03.01	Información	50 000,00	0,00%
1.03.02	Publicidad y propaganda	75 000,00	0,01%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50 000,00	0,00%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	7 548 324,25	0,55%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 300 000,00	0,31%
1.04.02	Servicios jurídicos	4 000 000,00	0,29%
1.04.06	Servicios generales	300 000,00	0,02%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	550 000,00	0,04%
1.05.01	Transporte dentro del país	200 000,00	0,01%
1.05.02	Viáticos dentro del país	350 000,00	0,03%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	8 024 346,88	0,58%
1.06.01	Seguros	8 024 346,88	0,58%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	500 000,00	0,04%
1.07.01	Actividades de capacitación	500 000,00	0,04%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	250 000,00	0,02%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100 000,00	0,01%
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	150 000,00	0,01%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 550 000,00	0,55%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 850 000,00	0,13%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1 300 000,00	0,09%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250 000,00	0,02%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	300 000,00	0,02%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	250 000,00	0,02%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	250 000,00	0,02%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5 450 000,00	0,39%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150 000,00	0,01%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500 000,00	0,04%
2.99.04	Textiles y vestuario	4 000 000,00	0,29%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	400 000,00	0,03%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300 000,00	0,02%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100 000,00	0,01%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	2 655 000,00	0,19%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 600 000,00	0,12%
5.01.03	Equipo de comunicación	300 000,00	0,02%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	300 000,00	0,02%
5.01.05	Equipo de cómputo	1 000 000,00	0,07%
5.99.00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1 055 000,00	0,08%
5.99.03	Bienes intangibles	1 055 000,00	0,08%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	19 400 036,20	1,40%
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	19 400 036,20	1,40%
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	19 400 036,20	1,40%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 02	OPERACIÓN - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	230 617 000,00	16,66%
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	50 617 000,00	3,66%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500 000,00	0,04%
1.03.04	Transporte de bienes	500 000,00	0,04%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 950 000,00	0,14%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 950 000,00	0,14%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	15 500 000,00	1,12%
1.06.01	Seguros	15 500 000,00	1,12%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	30 000 000,00	2,17%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15 000 000,00	1,08%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	15 000 000,00	1,08%
1.09.00	IMPUESTOS	667 000,00	0,05%
1.09.99	Otros impuestos	667 000,00	0,05%
1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	2 000 000,00	0,14%
1.99.05	Deducibles	2 000 000,00	0,14%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	180 000 000,00	13,00%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	115 000 000,00	8,31%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	115 000 000,00	8,31%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	65 000 000,00	4,70%
2.04.02	Repuestos y accesorios	65 000 000,00	4,70%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 03	Construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal en el cantón 2% IBI.	Total	%
Código	Cuenta		
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	0,00	0,00%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	6 070 000,00	0,44%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 070 000,00	0,44%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6 070 000,00	0,44%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 04	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA VIAL- UNIDAD TECNICA, LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	132 550 000,00	9,58%
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	400 000,00	0,03%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	400 000,00	0,03%
1.05.01	Transporte dentro del país	150 000,00	0,01%
1.05.02	Viáticos dentro del país	250 000,00	0,02%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	132 150 000,00	9,55%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	750 000,00	0,05%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	750 000,00	0,05%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	128 400 000,00	9,28%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	6 000 000,00	0,43%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	115 000 000,00	8,31%
2.03.03	Madera y sus derivados	6 000 000,00	0,43%
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	1 000 000,00	0,07%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	250 000,00	0,02%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	150 000,00	0,01%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 000 000,00	0,22%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	3 000 000,00	0,22%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUENTES - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta		
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	0,00	0,00%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	63 805 440,00	4,61%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	63 805 440,00	4,61%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	63 805 440,00	4,61%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 06	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL - UNIDAD TECNICA, LEY 8114.	Total	%
Código	Cuenta		
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	0,00	0,00%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	25 522 176,00	1,84%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	25 522 176,00	1,84%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	25 522 176,00	1,84%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Proyecto 07	CONTRATACIÓN DE PROYECTOS Y MEJORAS DE LA RED VIAL CANTONAL - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	253 443 191,36	18,31%
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	65 000 000,00	4,70%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	65 000 000,00	4,70%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	65 000 000,00	4,70%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	160 477 591,36	11,59%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	160 477 591,36	11,59%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	160 477 591,36	11,59%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27 965 600,00	2,02%
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	27 965 600,00	2,02%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	27 965 600,00	2,02%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

VERDADERO

Proyecto 01	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Total	%
Código	Cuenta	3 618 660,96	0,26%
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	1 094 655,87	0,08%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	99 760,08	0,01%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	30 960,02	0,00%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	40 850,03	0,00%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	27 950,02	0,00%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	342 958,83	0,02%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	342 958,83	0,02%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	500 000,00	0,04%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	500 000,00	0,04%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	151 936,96	0,01%
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	151 936,96	0,01%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 397 505,09	0,17%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	63 330,00	0,00%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	63 330,00	0,00%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 334 175,09	0,17%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	21 009,30	0,00%
2.99.04	Textiles y vestuario	603 394,00	0,04%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1 366 000,00	0,10%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	343 771,79	0,02%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	126 500,00	0,01%
5.99.00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	126 500,00	0,01%
5.99.03	Bienes intangibles	126 500,00	0,01%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

VERDADERO

Proyecto 02	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Recolección de Basura	Total	%
Código	Cuenta	34 629 204,29	2,50%
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	18 349 505,28	1,33%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11 576 706,47	0,84%
1.03.01	Información	3 000 000,00	0,22%
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 200 000,00	0,09%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	87 500,00	0,01%
1.03.04	Transporte de bienes	2 000 000,00	0,14%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	5 289 206,46	0,38%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	4 827 798,81	0,35%
1.04.02	Servicios jurídicos	500 000,00	0,04%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 000 000,00	0,14%
1.04.05	Servicios informáticos	203 456,07	0,01%
1.04.06	Servicios generales	1 240 342,74	0,09%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	884 000,00	0,06%
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	480 000,00	0,03%
1.05.01	Transporte dentro del país	480 000,00	0,03%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 465 000,00	0,11%
1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00	0,07%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	465 000,00	0,03%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	11 279 699,02	0,81%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	70 825,00	0,01%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	45 825,00	0,00%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	25 000,00	0,00%
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	340 000,00	0,02%
2.02.03	Alimentos y bebidas	280 000,00	0,02%
2.02.04	Alimentos para animales	60 000,00	0,00%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	180 000,00	0,01%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	110 000,00	0,01%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	70 000,00	0,01%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10 688 874,02	0,77%
2.99.04	Textiles y vestuario	2 700 000,00	0,20%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	7 498 874,02	0,54%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	330 000,00	0,02%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	160 000,00	0,01%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	5 000 000,00	0,36%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	5 000 000,00	0,36%
5.02.01	Edificios	5 000 000,00	0,36%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

VERDADERO

Proyecto 03	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Cementerios	Total	%
Código	Cuenta	3 197 236,80	0,23%
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	0,00	0,00%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 197 236,80	0,23%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	140 000,00	0,01%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	110 000,00	0,01%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	30 000,00	0,00%
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250 000,00	0,02%
2.02.02	Productos agroforestales	250 000,00	0,02%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 100 000,00	0,15%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	350 000,00	0,03%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500 000,00	0,11%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	250 000,00	0,02%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	57 236,80	0,00%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	57 236,80	0,00%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	650 000,00	0,05%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	30 000,00	0,00%
2.99.04	Textiles y vestuario	440 000,00	0,03%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	80 000,00	0,01%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100 000,00	0,01%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

Proyecto 04	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Mercados, Plazas y Ferias	Total	%
Código	Cuenta		
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	400 000,00	0,03%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400 000,00	0,03%
1.03.01	Información	150 000,00	0,01%
1.03.02	Publicidad y propaganda	100 000,00	0,01%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150 000,00	0,01%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	275 342,80	0,02%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	275 342,80	0,02%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	275 342,80	0,02%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	4 530 028,69	0,33%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 055 970,89	0,08%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1 055 970,89	0,08%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 474 057,80	0,25%
5.02.01	Edificios	3 474 057,80	0,25%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

Proyecto 05	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Estacionamientos y Terminales	Total	%
Código	Cuenta		
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	0,00	0,00%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 185 000,00	0,16%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1 585 000,00	0,11%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1 585 000,00	0,11%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600 000,00	0,04%
2.99.04	Textiles y vestuario	600 000,00	0,04%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	500 600,00	0,04%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	500 600,00	0,04%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 600,00	0,04%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

Proyecto 06	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Parques y Obras de Ornato	Total	%
Código	Cuenta	3 662 901,28	0,26%
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	1 438 050,00	0,10%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	250 000,00	0,02%
1.04.06	Servicios generales	250 000,00	0,02%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 188 050,00	0,09%
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1 000 000,00	0,07%
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	188 050,00	0,01%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 225 905,00	0,09%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	408 450,00	0,03%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00	0,01%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	208 450,00	0,02%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	365 000,00	0,03%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	90 000,00	0,01%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	50 000,00	0,00%
2.03.03	Madera y sus derivados	75 000,00	0,01%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	150 000,00	0,01%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100 000,00	0,01%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000,00	0,01%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	352 455,00	0,03%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	352 455,00	0,03%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	998 946,28	0,07%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	998 946,28	0,07%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2025
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

Proyecto 07	Modernización y Mejora Tecnológica mediante la adquisición de Equipo y Mobiliario para la Gestión Municipal	Total	%
Código	Cuenta	13 339 500,00	0,96%
0.00.00	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1.00.00	SERVICIOS	0,00	0,00%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 550 000,00	0,11%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 250 000,00	0,09%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 250 000,00	0,09%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	300 000,00	0,02%
2.04.02	Repuestos y accesorios	300 000,00	0,02%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	11 789 500,00	0,85%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8 880 000,00	0,64%
5.01.03	Equipo de comunicación	800 000,00	0,06%
5.01.05	Equipo de cómputo	8 080 000,00	0,58%
5.99.00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	2 909 500,00	0,21%
5.99.03	Bienes intangibles	2 909 500,00	0,21%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8.00.00	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%



Municipalidad de Acosta

Plan Presupuesto Ordinario

Año 2025



CUADROS

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. **MUNICIPALIDAD DE ACOSTA**

2. Año del POA. **2025**

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión: *Acosta es un cantón de la provincia de San José, con un clima tan diverso como su riqueza natural. De habitantes auténticos, con grandes expectativas y deseos de superación, respetuosos de la naturaleza y constructores del progreso integral por medio del trabajo continuo y accesibilidad, desde nuestras raíces en miras de un futuro mejor*

3.2 Visión: *Acosta es un cantón modelo de organización comunitaria, líder en diversidad ecológica, que promueve la sostenibilidad, protección y aprovechamiento de los recursos naturales, fomentando iniciativas de productividad en función del progreso y bienestar social*

- 3.3 Políticas institucionales:**
- 1 Desarrollo Económico Sostenible: Mejoramiento y apoyo a la producción agrícola. Búsqueda y promoción de nuevas oportunidades e iniciativas que generen fuentes de empleo en la comunidad. Acompañamiento a la micro y pequeña empresa en el cantón, que promuevan un mayor bienestar económico en equilibrio con el medio ambiente. Que la Municipalidad y las instituciones se organicen en la promoción del cantón como región para el turismo rural comunitario.
 - 2 Desarrollo Social: Apoyo a las instituciones y organizaciones que brinden atención a los grupos más vulnerables del cantón (personas mayor, mujeres vulnerables, niños y niñas, personas en pobreza extrema). Mejoramiento y extensión de los servicios de salud en el cantón. Promoción de los centros de recreación en las comunidades que fomenten el desarrollo integral y saludable de los habitantes.
 - 3 Educación: Implementación de programas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación. Desarrollo de iniciativas de inclusión a poblaciones alejadas geográficamente de los centros educativos y a grupo de adultos para la mejora de los índices de alfabetización. Mejoramiento y fortalecimiento continuo de la infraestructura educativa. Búsqueda de implementación de programas de capacitación especializada y educación superior en el cantón.
 - 4 Gestión Ambiental: Promoción de programas de reforestación para la protección de cuencas. Establecimiento de campañas de manejo de desechos sólidos y líquidos rígidos tanto a ciudadanos como a las empresas e instituciones del cantón. Concientización comunal sobre la importancia de proteger y conservar los recursos naturales del cantón.
 - 5 Infraestructura: Desarrollo de proyectos cantonales y distritales de mejora de infraestructura que fomenten el desarrollo humano
 - 6 Seguridad Ciudadana: Mejoramiento de servicio de seguridad y ampliación de la cobertura del mismo en el cantón. Que se apoye el enriquecimiento del recursos humano policial y la infraestructura de las delegaciones en los diferentes distritos.
 - 7 Servicios Públicos: Que se promueva el fortalecimiento e integración de las organizaciones e instituciones del cantón de acosta para la optimización de los servicios públicos ofrecidos a las comunidades.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo económico sostenible	1-Mejorar la rentabilidad económica del cantón por medio de la promoción y apoyo a iniciativas productivas sostenibles que generen mayores fuentes de empleo e ingresos a la comunidad.
2 Desarrollo social	2- Impulsar acciones que colaboren con el mejoramiento de la atención en salud, educación y acompañamiento a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y riesgo social, con equidad e igualdad de oportunidades.
3 Educación	3-Fomentar el progreso en la calidad de la educación y el incremento en la oferta educativa en el cantón.
4 Gestión ambiental	4-Promover la protección y adecuada utilización de los recursos naturales en la comunidad.
5 Infraestructura	5-Trabajar de forma sostenida por la consecución de proyectos que se traduzcan en una mejora de la infraestructura del cantón.
6 Seguridad ciudadana	6-Fortalecer y ampliar los servicios de seguridad ofrecidos en el cantón.
7 Servicios públicos	7-Apoyar acciones que garanticen extensión y meoramiento de los servicios públicos en el cantón de Acosta.
8 Administración	8-Propiciar una gestión municipal eficiente e integral para el desarrollo de la institución.

5. Observaciones.

Elaborado por: **Victoria Corrales Segura**

Fecha: **24/12/2024**

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Administración	Garantizar una gestión eficiente y eficaz mediante la propuesta, revisión y aprobación de proyectos para el desarrollo del cantón.	Operativo	1	Presupuestar los recursos necesarios para la realización del total de las sesiones de trabajo del Concejo Municipal permitidas en el Código Municipal.	Cantidad de sesiones ordinarias realizadas	38	50%	38	50%	Julissa Castro Murcia. Presidenta del Concejo Municipal.	Administración General	9 046 631,03	9 046 631,03	
Administración	Brindar un servicio de calidad a los habitantes del cantón de Acosta, por medio de una gestión eficiente y eficaz de los recursos del Gobierno Local.	Operativo	2	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para asegurar el buen funcionamiento del área administrativa del Gobierno Local.	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Nelson Umaña Quiros. Alcalde Municipal.	Administración General	181 500 477,55	181 500 477,55	
Administración	Coadyuvar al fortalecimiento del sistema de control interno del Gobierno Local, dando una seguridad razonable de una gestión conforme al marco legal.	Operativo	3	Gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos disponibles para cumplir con las metas establecidas en el plan de auditoría interna correspondientes al año 2024.	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Nelson Umaña Quiros. Alcalde Municipal.	Auditoría Interna	13 054 441,53	13 054 441,53	
Desarrollo social	Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Operativo	4	Realizar la transferencia a CONAGEBIO trimestralmente, del 10% sobre el ingreso en timbres pro parques	Cantidad de transferencias realizadas	1	33%	2	67%	Victoria Corrales Segura. Tesorera a.i.	Registro de deuda, fondos y aportes	103 526,33	207 052,67	
Desarrollo social	Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Operativo	5	Realizar la transferencia a MINAE trimestralmente, del 63% sobre el ingreso en timbres pro parques	Cantidad de transferencias realizadas	1	33%	2	67%	Victoria Corrales Segura. Tesorera a.i.	Registro de deuda, fondos y aportes	652 215,90	1 304 431,80	

Desarrollo social	Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Operativo	6	Realizar la transferencia al Organismo de Normalización Técnica trimestralmente, del 1% sobre el ingreso en impuesto de bienes inmuebles.	Cantidad de transferencias realizadas	1	33%	2	67%	Victoria Corrales Segura. Tesorera a.i.	Registro de deuda, fondos y aportes	1 011 666,67	2 023 333,33
Desarrollo social	Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Operativo	7	Realizar la transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional trimestralmente, del 2% sobre el ingreso en impuesto de bienes inmuebles.	Cantidad de transferencias realizadas	1	33%	2	67%	Victoria Corrales Segura. Tesorera a.i.	Registro de deuda, fondos y aportes	2 023 333,33	4 046 666,67
Desarrollo social	Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Operativo	8	Realizar la transferencia a las Juntas de Educación trimestralmente, del 10% sobre el ingreso en impuesto de bienes inmuebles.	Cantidad de transferencias realizadas	1	33%	2	67%	Victoria Corrales Segura. Tesorera a.i.	Registro de deuda, fondos y aportes	10 116 666,67	20 233 333,33
Desarrollo social	Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Operativo	9	Realizar la transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta trimestralmente, del 3% sobre el ingreso total.	Cantidad de transferencias realizadas	1	33%	2	67%	Victoria Corrales Segura. Tesorera a.i.	Registro de deuda, fondos y aportes	19 875 686,21	19 875 686,21
Desarrollo social	Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Operativo	10	Realizar la transferencia al CONAPDIS trimestralmente, del 0.5% sobre el ingreso total.	Cantidad de transferencias realizadas	1	33%	2	67%	Victoria Corrales Segura. Tesorera a.i.	Registro de deuda, fondos y aportes	3 312 614,37	3 312 614,37
Administración	Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Operativo	11	Realizar la transferencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, del monto calculado según sus estatutos.	Cantidad de transferencias realizadas	1	50%	1	50%	Victoria Corrales Segura. Tesorera a.i.	Registro de deuda, fondos y aportes	406 800,60	813 601,19
Administración	Atender deudas municipales por concepto de obligaciones patronales.	Operativo	12	Realizar el pago de prestaciones legales pendientes	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Nelson Umaña Quiros. Alcalde Municipal.	Registro de deuda, fondos y aportes	2 355 085,87	2 355 085,87
SUBTOTALES							4,8		7,2			243 459 146,05	257 773 355,55
TOTAL POR PROGRAMA							40%		60%				
							0%		0%				
							100%		60%				
							12,0						

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA													
Servicios públicos	Garantizar a los habitantes del cantón de Acosta un ambiente sano, seguro, estético y amigable con el medio ambiente, mediante el servicio de limpieza de vías y sitios públicos.	Operativo	1	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para brindar el servicio de limpieza de vías en San Ignacio centro, San Luis y Turrupal.	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Luis Felipe Moreno Monge. Gestor Ambiental.	01 Aseo de vías y sitios públicos.	14 474 643,86	14 474 643,86
Servicios públicos	Garantizar a los habitantes del cantón de Acosta un ambiente sano, seguro, estético y amigable con el medio ambiente, mediante el servicio de recolección de basura.	Operativo	2	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para brindar el servicio de recolección de residuos valorizables y no valorizables en el cantón de Acosta.	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Luis Felipe Moreno Monge. Gestor Ambiental.	02 Recolección de basura	132 352 599,36	132 352 599,36
Servicios públicos	Cumplir de forma oportuna con las obligaciones municipales por concepto de préstamos, deudas y similares.	Operativo	3	Realizar de manera oportuna los pagos por concepto de amortización e intereses correspondientes al préstamo del IFAM operación 1-REC-1426-0117.	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Luis Felipe Moreno Monge. Gestor Ambiental.	02 Recolección de basura	6 164 217,80	6 164 217,80
Servicios públicos	Brindar a los usuarios del Cementerio Municipal de Acosta un espacio adecuado en el que puedan rendir respeto a la memoria de sus seres queridos fallecidos.	Operativo	4	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para brindar el servicio de inhumaciones, exhumaciones y mantenimiento de las zonas verdes del cementerio municipal.	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Brandon Vargas Bermúdez. Encargado del cementerio.	04 Cementerios	12 788 947,20	12 788 947,20

Servicios públicos	Proporcionar a los habitantes del cantón de Acosta, un espacio público de recreación, inclusivo, equitativo, seguro y estético, mejorando su calidad de vida.	Operativo	5	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para brindar el servicio de mantenimiento del parque Monseñor Sanabria del distrito de San Ignacio.	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Luis Felipe Moreno Monge. Gestor Ambiental.	05 Parques y obras de ornato	14 651 605,12	14 651 605,12
Desarrollo económico sostenible	Impulsar el desarrollo económico del cantón de Acosta, por medio de la gestión y apoyo de iniciativas productivas y comerciales que generen mayores fuentes de empleo e ingresos a la comunidad.	Operativo	6	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para brindar un espacio agradable y seguro donde los comerciantes del Mercado Municipal de Acosta y sus clientes puedan realizar sus transacciones comerciales.	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Catherine Mora Delgado. Encargada del Mercado Municipal.	07 Mercados, plazas y ferias	22 331 325,99	22 331 325,99
Desarrollo social	Generar espacios de atención y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad en el cantón de Acosta.	Operativo	7	Coordinar un servicio eficiente de la Red de Cuido Infantil (CECUDI) para niños subsidiados por el IMAS y niños en modalidad privada, mediante el traslado de recursos necesarios para su funcionamiento.	Cantidad de transferencias realizadas	12	50%	12	50%	Daniela María Gutierrez Benavides. Encargada de Oficina de la mujer.	10 Servicios Sociales y complementarios.	58 950 000,00	58 950 000,00
Desarrollo social	Generar espacios de atención y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad en el cantón de Acosta.	Operativo	8	Brindar el servicio de OFIM mediante la atención directa o coordinación y organización de acciones afirmativas y espacios de validación de los derechos de las mujeres del cantón de Acosta.	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Daniela María Gutierrez Benavides. Encargada de Oficina de la mujer.	10 Servicios Sociales y complementarios.	6 702 435,68	6 702 435,68
Desarrollo social	Generar espacios de atención y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad en el cantón de Acosta.	Operativo	9	Brindar mensualmente un servicio de atención domiciliaria a adultos mayores en condiciones de pobreza o pobreza extrema, financiado por CONAPAM (Ley No. 9188).	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Mauren Collado Herrera. Encargada de la Oficina de la Red de cuidado del adulto mayor.	10 Servicios Sociales y complementarios.	19 483 116,00	19 483 116,00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA															
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	1	UNIDAD TECNICA (AREA ADMINISTRATIVA). Ley 8114	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Carlos Vargas Masis. Director UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	285 085 502,32	285 085 502,32	
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	2	OPERACIÓN - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Carlos Vargas Masis. Director UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	115 308 500,00	115 308 500,00	
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	3	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA VIAL- UNIDAD TECNICA, LEY 8114	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Carlos Vargas Masis. Director UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	66 275 000,00	66 275 000,00	
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUENTES - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Carlos Vargas Masis. Director UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	31 902 720,00	31 902 720,00	
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	5	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL - UNIDAD TECNICA, LEY 8114.	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Carlos Vargas Masis. Director UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	12 761 088,00	12 761 088,00	
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	6	CONTRATACIÓN DE PROYECTOS Y MEJORAS DE LA RED VIAL CANTONAL - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Carlos Vargas Masis. Director UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	126 721 595,68	126 721 595,68	

Infraestructura	Mejorar y dar un mantenimiento continuo a los edificios municipales, asegurando instalaciones adecuadas y eficientes para el servicio a la comunidad.	Mejora	7	Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación del Edificio Municipal	% de ejecución de los recursos	100%	100%	0%	0%	Erick Padilla Calderón. Ingeniero Control Urbano	01 Edificios	Otras instalaciones	35 601 688,51	-
Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón de Acosta, en cumplimiento del Plan de Desarrollo, Conservación y Seguridad Vial Cantonal.	Mejora	8	Construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal en el cantón 2% IBI.	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Nelson Umaña Quiros. Alcalde Municipal.	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	3 035 000,00	3 035 000,00
Infraestructura	Garantizar a los habitantes del cantón de Acosta un ambiente sano, seguro, estético y amigable con el medio ambiente, mediante el servicio de limpieza de vías y sitios públicos.	Mejora	9	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Luis Felipe Moreno Monge. Gestor Ambiental.	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	1 809 330,48	1 809 330,48
Infraestructura	Garantizar a los habitantes del cantón de Acosta un ambiente sano, seguro, estético y amigable con el medio ambiente, mediante el servicio de recolección de basura.	Mejora	10	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Recolección de Basura	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Luis Felipe Moreno Monge. Gestor Ambiental.	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	17 314 602,15	17 314 602,15
Infraestructura	Brindar a los usuarios del Cementerio Municipal de Acosta un espacio adecuado en el que puedan rendir respeto a la memoria de sus seres queridos fallecidos.	Mejora	11	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Cementerios	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Brandon Vargas Bermúdez. Encargado del cementerio.	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	1 598 618,40	1 598 618,40
Infraestructura	Impulsar el desarrollo económico del cantón de Acosta, por medio de la gestión y apoyo de iniciativas productivas y comerciales que generen mayores fuentes de empleo e ingresos a la comunidad.	Mejora	12	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Mercados, Plazas y Ferias	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Catherine Mora Delgado. Encargada del Mercado Municipal.	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	2 602 685,74	2 602 685,74
Infraestructura	Implementar acciones para disminuir los principales problemas de tráfico vehicular en el centro del cantón de Acosta, por medio de la facilitación de espacios de estacionamientos y supervisión constante.	Mejora	13	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Estacionamientos y Terminales	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Marilyn Monge Azofoifa. Encargada de Estacionamientos.	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	1 342 800,00	1 342 800,00
Infraestructura	Proporcionar a los habitantes del cantón de Acosta, un espacio público de recreación, inclusivo, equitativo, seguro y estético, mejorando su calidad de vida.	Mejora	14	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Parques y Obras de Ornato	% de ejecución de los recursos	50%	50%	50%	50%	Luis Felipe Moreno Monge. Gestor Ambiental.	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	1 831 450,64	1 831 450,64

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2025**

INDICADORES GENERALES									
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
			I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	49%	54%	#¡DIV/0!	0%	#¡DIV/0!	0,00%	#¡DIV/0!
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	18%	16%	#¡DIV/0!	0%	#¡DIV/0!	0,00%	#¡DIV/0!
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	31%	38%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	1 311 221 019,23	1 289 933 540,22	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	50%	50%	0%		0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	638 054 406,00	638 054 406,00	0,00		0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	#¡DIV/0!
Programa 4	0,0%

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

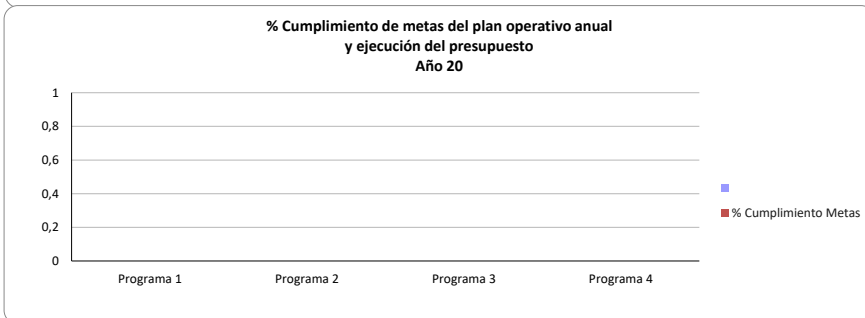
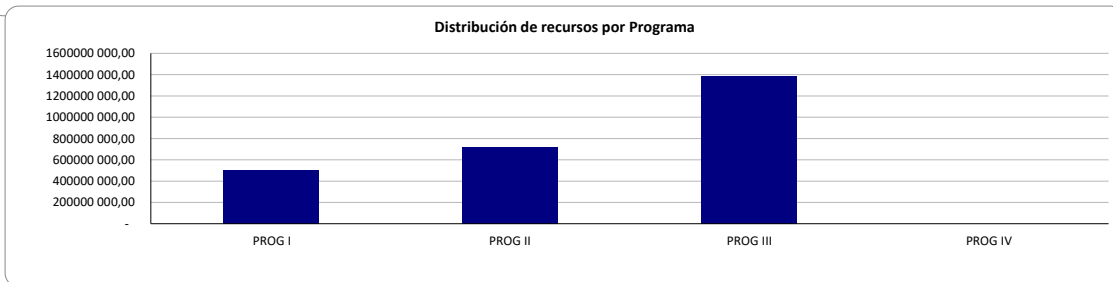
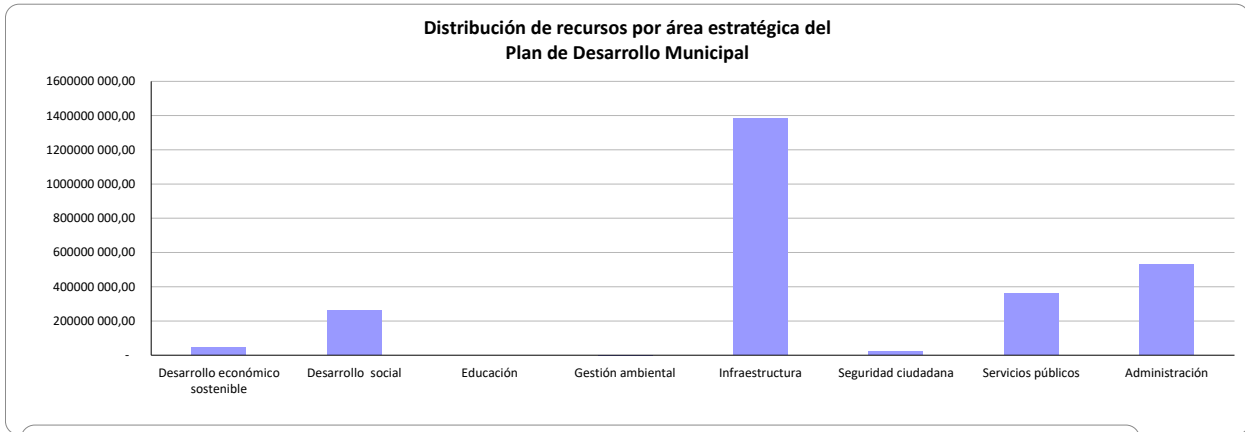
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	#¡DIV/0!
Programa 4	#¡DIV/0!

**RESUMEN:
II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#¡DIV/0!

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2025**

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo económico sostenible	-	44 662 651,97	-	-	44 662 651,97	2%
Desarrollo social	88 098 827,86	171 771 103,37	-	-	259 869 931,23	10%
Educación	-	-	-	-	-	0%
Gestión ambiental	-	838 563,30	-	-	838 563,30	0%
Infraestructura	-	-	1 384 118 975,33	-	1 384 118 975,33	53%
Seguridad ciudadana	-	21 484 800,00	-	-	21 484 800,00	1%
Servicios públicos	-	360 864 026,69	-	-	360 864 026,69	14%
Administración	413 133 673,74	116 181 937,17	-	-	529 315 610,92	20%
TOTAL	501 232 501,60	715 803 082,51	1 384 118 975,33	-	2 601 154 559,44	
%	19%	28%	53%	0%		



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2025

AL 30 DE JUNIO DE 2025

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	40%	0%	40%	0%
Programa II	0%	0%	54%	0%	54%	0%
Programa III	53%	0%	0%	0%	53%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	18%	0%	31%	0%	37%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2025

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	0%	0%	108%	0%	108%	0%
Programa III	100%	0%	0%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	25%	0%	52%	0%	77%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2026

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
----------------------------------	-------------------------

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	1 325,05	1 363,24	1 402,57	1 443,09
1.1.2.0.00.0.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	303,50	312,61	321,98	331,64
1.1.3.0.00.0.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	211,65	218,00	224,54	231,28
1.1.9.0.00.0.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	19,51	20,09	20,69	21,31
1.3.1.0.00.0.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	650,04	667,98	686,45	705,49
1.3.2.0.00.0.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8,50	8,76	9,02	9,29
1.3.3.0.00.0.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	20,72	21,34	21,98	22,64
1.3.4.0.00.0.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	61,80	63,65	65,56	67,53
1.3.9.0.00.0.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,28	6,46	6,66	6,86
1.4.1.0.00.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	43,06	44,35	45,68	47,05
2. INGRESOS DE CAPITAL	1 276,11	1 314,39	1 353,82	1 394,44
2.4.1.0.00.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 276,11	1 314,39	1 353,82	1 394,44
3. FINANCIAMIENTO	-	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	2 601,15	2 677,63	2 756,39	2 837,53

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	2 233,50	2 299,17	2 366,80	2 436,46
1.1.1 REMUNERACIONES	1 211,27	1 246,89	1 283,56	1 321,34
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	897,02	923,39	950,55	978,53
1.2.1 Intereses Internos	1,94	2,00	2,05	2,11
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	118,56	122,05	125,64	129,34
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	4,71	4,85	4,99	5,14
2. GASTO DE CAPITAL	326,96	336,57	346,47	356,67
2.1.1 Edificaciones	44,08	45,37	46,71	48,08
2.1.2 Vías de comunicación	255,88	263,40	271,15	279,13
2.1.5 Otras obras	2,06	2,12	2,18	2,25
2.2.1 Maquinaria y equipo	20,09	20,68	21,29	21,92

2.2.4 Intangibles	4,86	5,00	5,15	5,30
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	10,39	10,70	11,01	11,33
3.3.1 Amortización interna	10,39	10,70	11,01	11,33
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	30,31	31,20	32,11	33,06
TOTAL	2 601,15	2 677,63	2 756,39	2 837,53

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Acuerdo número 1 del Concejo Municipal del acta de la Sesión Extraordinaria 13-2024 celebrada el día 12 de setiembre del 2024, según oficio SM-418-2024.
---	--

Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Cantonal de Desarrollo Acosta, Plan de Conservación Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Acosta y Plan de Gobierno del Alcalde Municipal.
Período de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Cantonal de Desarrollo Acosta 2019-2030, Plan de Conservación Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal 2022-2026, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Acosta 2022-2026 y Plan de Gobierno del Alcalde Municipal 2024-2028.
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	<p>Ejes estratégicos según Plan Cantonal de Desarrollo:</p> <p>Acciones y proyectos del eje: No dejar a nadie atrás: Proyecto para el establecimiento de una política pública local para la igualdad y equidad de género (Mediano plazo). Proyecto para la definición y fortalecimiento de las acciones que construyan un cantón libre de cualquier tipo de discriminación (Mediano plazo). Proyecto para la coordinación interinstitucional para el abordaje de una intervención integral a poblaciones vulnerables que viven en el cantón (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de una estrategia cantonal que reduzca la pobreza y pobreza extrema (Mediano plazo). Proyecto para la generación de cifras, datos y métrica desagregada que muestre las brechas en el desarrollo humano y disfrute de derechos humanos de la población del cantón (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de la infraestructura cantonal y comunal que asegure la accesibilidad a toda la población (Ley 7600) (Largo plazo).</p> <p>Acciones y proyectos del eje: Crecimiento económico, trabajo e innovación: Proyecto de generación de capacidades por medio de la capacitación y financiamiento a mujeres emprendedoras (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de un centro para la subasta ganadera (Largo plazo). Proyecto para la simplificación y reducción de trámites para los micro y pequeños empresarios del cantón (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de una iniciativa de aprovechamiento para la producción de abono orgánico a partir de lo que se produce en el cantón (Mediano plazo). Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades en productores que cosechan y comercializan cítricos (Corto plazo). Proyecto para el establecimiento de una Cámara Cantonal para la promoción de Acosta como destino para la inversión en turismo, agricultura y el aprovechamiento de los recursos naturales de una manera sostenible y responsable (Corto plazo). Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades a grupos organizados productivos del cantón (Corto plazo). Proyecto para la promoción al establecimiento de microempresas familiares y de grupos comunales organizados (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de un campo ferial que funcione como espacio para actividades económicas, sociales y culturales (Corto plazo). Proyecto integral (capacitación y financiamiento) para el fortalecimiento de capacidades y la promoción de la actividad turística del cantón de Acosta (Mediano plazo). Proyecto para la creación de una marca cantonal que distinga y garantice la calidad de los bienes y servicios que se brindan y se producen en Acosta (Mediano plazo). Proyecto para el establecimiento de una cooperativa cantonal que agrupe al conjunto de iniciativas productivas (Mediano plazo). Proyecto integral (capacitación, acompañamiento, asesoría técnica y financiamiento) para el fortalecimiento de las capacidades en organizaciones y personas que se dedican a la agricultura y ganadería (Corto plazo). Proyecto para el establecimiento de espacios para la promoción y comercialización de los productos agrícolas y artesanías que se producen en el cantón (Mediano plazo). Proyecto para la formulación de una política pública local para la generación de empleo, la inversión, innovación y emprendedurismo (Corto plazo). Proyecto para la aprobación por etapas del proyecto de la ruta 301 Acosta-Parrita (Corto plazo).</p> <p>Acciones y proyectos del eje: Inclusión social y desarrollo humano: Proyecto para el establecimiento de una Casa de la Cultura en cada uno de los distritos del cantón de Acosta (Largo plazo). Proyecto para el establecimiento de una biblioteca cantonal (Mediano plazo). Proyecto para la construcción de un complejo deportivo para el cantón (Largo plazo). Proyecto para la consolidación de la iniciativa "Acosta Activa" (Mediano plazo). Proyecto para la promoción de actividades deportivas, artísticas y recreativas en el cantón (Mediano plazo). Proyecto para la realización de ferias periódicas para la promoción de la salud (Corto plazo). Proyecto para el fortalecimiento a personas y colectivos artísticos que promueven, representan y divulgan la cultura del cantón de Acosta y del país (Mediano plazo). Proyecto para la creación de campañas para la prevención de diabetes, hipertensión y obesidad (Corto plazo). Proyecto para el desarrollo de iniciativas deportivas, recreativas y culturales como medio para generar inclusión social en poblaciones vulnerables (Corto plazo). Proyecto para el establecimiento de un centro cantonal de cuidado a la persona adulta mayor (Mediano plazo).</p>

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

<p>Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-</p>	<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos</p>	<p>Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>
<p>Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114: Los recursos de la transferencia de la Ley 8114 corresponden a un 49% del total del presupuesto del año 2025, lo cual indica la importancia crítica de este rubro para la sostenibilidad de los proyectos destinados a las vías de comunicación terrestre, especialmente tomando en consideración que Acosta es el quinto cantón más grande de la provincia de San José, con una extensión de aproximadamente 439 kilómetros de camino, distribuido en 316 caminos, para lo cual se crean proyectos de mejoras, mantenimiento y asfaltados, entre otros. Además, para el año 2025 y muy probablemente también para el 2026, se está destinando un monto considerable para la ejecución de proyectos participativos, como una iniciativa para involucrar activamente a la comunidad en la toma de decisiones sobre el uso de recursos públicos, dando prioridad a proyectos relacionados con la infraestructura vial, debido a que una infraestructura vial en buen estado es esencial para mejorar la conectividad entre las comunidades, facilitar el acceso a servicios básicos, y promover el desarrollo económico al permitir el transporte eficiente de bienes y personas. La tasa de crecimiento promedio anual de este ingreso es de un 11% en el periodo 2020-2023, sin embargo, para el año 2025 varía a un 4% de acuerdo al monto preliminar notificado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por lo que se estima un 3% de aumento para los siguientes años, tomando en cuenta la tasa proyectada por el Banco Central de Costa Rica BCCR, para el crecimiento económico del PIB que es de un 3,8% para los años 2024 y 2025. Además, para finales del año 2023 se registraba una tasa de crecimiento de 10,4% en venta de combustible, por lo cual, con el crecimiento económico esperado para el año 2024 y 2025, a mayor producción, el transporte de bienes y servicios y necesidad de movilidad en el país, aumenta también el consumo de combustibles y esto afecta positivamente la transferencia de recursos a las Municipalidades.</p>	<p>En el caso de la transferencia de recursos de la Ley 8114, se presenta una tendencia al alza, por lo que se demuestra sostenibilidad para cubrir los gastos operativos y ejecución de proyectos significativos. Se toman aspectos tales como la tasa de crecimiento del BCCR, la tasa de crecimiento promedio anual, se realiza un análisis de variación de ingreso en periodos anteriores y estadísticas de consumo de combustible del RECOPE para finales del año 2023, además se verifica que, además, se verifica la información de ejecución en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos SIPP y durante los últimos 4 años, el promedio de superávit en la cuenta 5.02.02 Vías de comunicación terrestre es de aproximadamente, €379 327 500,00 lo cual en su mayoría corresponde a recursos de la Ley 8114.</p>	<p>Para el año 2025 se proyecta la creación de plazas clave, necesarias para robustecer la Unidad Técnica de Gestión Vial, con equipo técnico y profesional idóneo y suficiente para suplir las necesidades del cantón, evitando de esta manera, la subejecución presupuestaria, que pudiera causar algún tipo de castigo o reducción de ingresos recibidos. Se van a presentar oportunamente los requisitos solicitados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para poder recibir la transferencia de recursos. También se va mantener la conciliación bancaria actualizada y el saldo en caja de la cuenta específica de la Ley 8114, a fin de llevar un control adecuado de la aplicación de estos recursos. Además, en el eje estratégico de Desarrollo comunal del Plan de Gobierno 2024-2028, desde la municipalidad se va a coordinar con las diferentes asociaciones de desarrollo y grupos comunales organizados, para proponer proyectos de interés comunal, creando el enlace con instituciones como la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), Instituto de Desarrollo Rural (INDER), entre otros, para lo cual también se va fortalecer la planificación y coordinación institucional para captar recursos mediante el financiamiento por parte de dichas instituciones y así diversificar los recursos disponibles para otro tipo de obras y tener una mayor disponibilidad de recursos para obras de infraestructura vial.</p>	

<p>Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729: analizando el comportamiento de este ingreso en el periodo 2020-2023, presenta una tasa de crecimiento promedio anual del 3%, porcentaje inferior al 3,8% que proyecta el BCCR, para el crecimiento económico del PIB para los años 2024 y 2025. Adicional a esto, para el año 2024, se presupuestó de manera conservadora, un ingreso de €290 500 000,00 aunque la estimación tomando en cuenta ingreso al 30 de junio 2023 y datos del pendiente de cobro era de €392 548 477,55 así mismo, con la información del ingreso al 30 de junio 2024, se estima un ingreso total de € 370 548 888,09 para este año si el comportamiento sigue igual, lo que equivale a la recaudación de un 28% más de lo esperado. Tomando en cuenta que se van a implementar acciones para mejorar la recaudación a partir del año 2025, se está presupuestando un ingreso de €303 500 000,00 para el 2025, sin embargo, se espera que ese monto crezca en el mismo 3% proyectado anteriormente para dicho año, considerando un posible incremento en el imponible, gracias al Decreto Legislativo N.° 10447 denominado Reforma de la ley 9427, que autoriza a la Municipalidad de Aserrí para que segregue y done un inmueble de su propiedad, de 7 de marzo de 2017; donde se trata el tema de titulación de tierras de la comunidad de Caspirola de Sabanillas de Acosta; los vecinos de Caspirola y otros sectores tendrán la posibilidad de declarar su Bien Inmueble y con ello poder acceder a usos de suelo, permisos de construcción, patentes comerciales y otros servicio según corresponda, además de otras acciones, tales como la contratación de un profesional que realice avalúos de las propiedades declaradas y no declaradas, que permitan un aumento en la captación de ingresos por sanciones administrativas por incumplimiento de la ley, además, con los avalúos también se podrá verificar el valor real de propiedades que actualmente solicitan exoneración por bien único, cuyo monto asciende actualmente a €81 907 442,05 y que dependiendo del valor determinado tendrían que pagar sobre una fracción del valor de la propiedad, ya que actualmente se exoneran a todas las personas que califican, pero no existe manera de revisar el valor real en el campo.</p>	<p>Para la proyección del ingreso del impuesto de bienes inmuebles, se toman en cuenta aspectos tales como la tasa de crecimiento del BCCR, la tasa de crecimiento promedio anual, se realiza un análisis de variación de ingreso en periodos anteriores, también se considera la estimación del ingreso anual para el año 2025, según el ingreso real al primer semestre del año actual, tomando en cuenta el pendiente de cobro al 30 de junio y una estimación de recuperación de un 25% del pendiente de años anteriores, así como una morosidad del 10% del año en curso, además esta estimación se compara con la estimación para el mismo 2024 con los datos de recaudación al 30 de junio 2023. También se valoran aspectos relacionados con la legislación y demográficos, como por ejemplo el Decreto Legislativo N° 10447 denominado Reforma de la ley 9427, que autoriza a la Municipalidad de Aserrí para segreguar y donar un inmueble de su propiedad a la Municipalidad de Acosta, que a su vez corresponde a coordinación interinstitucional al traspasar el cantón de Aserrí las tierras mencionadas anteriormente al cantón de Acosta.</p>	<p>Existen posibles riesgos regulatorios, como cambios en la legislación fiscal que puedan afectar la tasa impositiva o la base gravable, el monto de exoneraciones de sujetos exentos por ley, sin embargo, se va a llevar a cabo un control más riguroso con las exoneraciones aprobadas, tomando en consideración que, aunque una persona aplique para exoneración, esta se aplica según el valor de la propiedad, por lo que, al realizar los debidos avalúos se podrá determinar el valor real de dichas propiedad para determinar si corresponde el pago por la diferencia con el valor máximo exento. Los riesgos operativos, como falta de personal y equipo adecuado para llevar a cabo la depuración de las bases de datos, se va a mitigar con la contratación de un profesional, apto para realizar los avalúos mencionados y adquisición de equipo adecuado, además se podrán realizar la depuración de datos, según los parámetros del Reglamento de Depuración de datos de gestión tributaria de la Municipalidad de Acosta, generando información confiable, que permita mejorar la gestión de cobro, al contar con datos actualizados de los contribuyentes, deudas vigentes, eliminación de montos exiguos, disminución de pendientes de cobro que no corresponden, etc. y avalúos de propiedades no declaradas en su totalidad, lo que genera un ingreso por concepto de sanciones administrativas por incumplimiento de la ley. Para el año 2025 se crea el servicio de Desarrollo Urbano, financiado con el impuesto de bienes inmuebles, por medio de esto es que se va poder mejorar las condiciones del departamento de Valoración de bienes, va que</p>	
--	---	--	--

<p>Patentes Municipales: El análisis de la proyección de ingresos por patentes comerciales se basa en datos numéricos que reflejan el comportamiento económico del cantón. Entre los periodos 2020-2021, se observó un decremento del 3% en la emisión de patentes comerciales, lo cual fue un indicador significativo del impacto económico causado por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, el periodo 2021-2022 mostró una recuperación notable, aumentando en los años siguientes un promedio de 18% en los ingresos por patentes, respaldado por el levantamiento de restricciones y el progreso en la inmunización masiva en el año 2022 para ir normalizando la actividad social y económica de manera paulatina. Esta recuperación también fue impulsada por el aumento de solicitudes de patentes por parte de nuevos emprendedores que surgieron como respuesta al desempleo causado por la pandemia. En términos generales, los ingresos por patentes han mantenido una tasa de crecimiento promedio anual del 4%, tanto para patentes comerciales como de licores y para el año 2025 se está presupuestando un monto 2% mayor que el proyectado en el presupuesto anterior. Esta cifra es apoyada por el resurgimiento de actividades como fiestas y eventos comunitarios, cuya reactivación permitió una variación positiva del 34% en el año 2022 en el ingreso por concepto de "Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento", aunque en términos generales, este ingreso significa menos del 1 % del presupuesto total. Además de lo anterior, debido a cambios en la legislación, específicamente la ley aprobada en noviembre de 2023 mediante el Decreto Legislativo N° 10398, que aplica diversas exoneraciones fiscales a asociaciones de desarrollo, las cuales han llevado a mantener una proyección de crecimiento conservadora del 3% para los próximos años, alineada con las proyecciones del impuesto de bienes inmuebles, asegurando una expectativa realista y fundamentada en los datos históricos y las tendencias observadas. Un factor positivo que se debe tomar en cuenta es la ejecución de la contratación 2022LN-000001-0006000001, Proyecto: "Sello Asfáltico Y Obras Complementarias, Ruta Nacional No. 301, Secciones De Control Nos. 10660: San Ignacio De Acosta (R. 209) – Cangrejal (Cuad. Escuela) Y 10720: Cangrejal (Cuad. Escuela) – Sabanas (Iglesia) Zona 1-</p>	<p>Para proyectar el ingreso por concepto de patentes comerciales, se consideran diversos aspectos cuantitativos tales como, la tasa de crecimiento proyectada por el BCCR para el año 2024 y 2025, que es de un 3,8%, así como la tasa de crecimiento promedio anual de Patentes, mediante el análisis de ingresos reales del periodo 2020-2023, también se evalúa la variación de ingresos en cada uno de los años y se analizan las causas. Además, se estima un ingreso anual para el año 2025, basado en los datos reales del primer semestre del año actual, en este cálculo, se incluye el pendiente de cobro al 30 de junio 2024, con una proyección de recuperación del 25% de deudas de años anteriores y una tasa de morosidad del 10% para el año en curso. Esta estimación se contrasta con la proyección realizada para 2024, utilizando los datos de recaudación disponibles al 30 de junio de 2023, asegurando así una proyección más precisa. También se consideran para esta proyección las acciones del Gobierno, a través del proyecto del proyecto de asfaltado en la ruta 301 del CONAVI, con el cual se espera que, una vez finalizado, puede representar una ventaja importante para el impulso de la economía en el cantón.</p>	<p>Fortalecer el departamento de patentes directamente, profesionalizando el puesto del encargado de patentes y de cobros, y asignando un inspector para colaborar con la notificación de pre cierres, cierres y cobros en general, así como la realización de inspecciones para velar por el cumplimiento de la normativa por parte de los negocios del cantón, fiscalizando que cada local comercial cuente con los permisos correspondientes, y que aquellas actividades que operan virtualmente también cuenten con los permisos. Se está dando a partir del año 2024 una atención más personalizada, mediante correo electrónico y WhatsApp, además de esto se ha diversificado los medios de pago disponibles para los patentados y la población en general, ya sea mediante sinpe móvil, transferencia bancaria, pago en línea (página web), pago mediante internet banking y tucán, o bien pago con tarjeta o efectivo en la plataforma de servicios. Se lleva a cabo la actualización de la Ley 8649 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Acosta para hacerlo más accesible a la geografía y situación del cantón, ya que la misma no se había actualizado desde el año 2008, así mismo, se aprueba el reglamento de Comercio al aire libre y Comercio sobre ruedas, a fin de regular las actividades comerciales que se realizan fuera de los establecimientos fijos tradicionales, específicamente en espacios públicos o mediante unidades móviles, como los camiones de comida, esto permite abarcar la totalidad de actividades lucrativas que se llevan a cabo en el cantón. Impulsar el crecimiento económico mediante programas de apoyo y formación en el ámbito del emprendimiento junto con la simplificación</p>	
---	--	--	--

<p>Impuestos específicos sobre la construcción: Los impuestos específicos sobre la construcción están vinculados con la dinámica de la industria de la construcción, que suele ser volátil y susceptible a influencias macroeconómicas y a cambios en políticas públicas. Un riesgo financiero significativo es la posible reducción en la inversión en este sector, ya sea debido a fluctuaciones en las tasas de interés o a incertidumbres regulatorias que podrían desincentivar nuevos proyectos. Aunque en los últimos cuatro años los ingresos por impuestos a los permisos de construcción se han mantenido estables o con leves descensos, para 2025 se prevé un aumento del 25% con respecto al año 2024, basado en el criterio profesional del ingeniero responsable, y las estadísticas de la Cámara Costarricense de la Construcción, con respecto a la cantidad de permisos tramitados por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica CFIA entre enero y julio 2024, que fue de un 28% más en comparación con el año anterior. También se ha tomado en consideración cambios como por ejemplo, que el CFIA, ha establecido que todo proyecto eléctrico debe ir acompañado del permiso de construcción de obras, lo cual obliga a la población a ponerse al día con dicho requisito, tramitando ante la Municipalidad el permiso correspondiente, además de esto, el reglamento de prestación de servicios de Acueductos y Alcantarillados AYA, también indica que el permiso de construcción o aval municipal es un requisito para poder brindar el servicio de agua potable. También, para el año 2024-2025 se están implementando una mayor fiscalización y control de permisos y clausuras, proyectando de forma conservadora un crecimiento del 3% para el periodo 2025-2028, menor al 3,8% de la tasa de crecimiento económico estimada por el BCCR. Este pronóstico se debe a que las acciones están programadas para el año 2025 y dependen, en parte, de la aprobación del presupuesto ordinario 2025 y presupuesto extraordinario 1-2024. Del análisis realizado se infiere que el deficiente cumplimiento de la legislación vigente está influyendo directamente al decremento de este ingreso, por lo que se proyecta que el efecto positivo de las acciones realizadas comience a reflejarse a partir del año 2025.</p>	<p>Para proyectar el ingreso por concepto de permisos de construcción se consideran datos cualitativos, como la valoración de la aplicación de la normativa legal vigente, la coordinación interinstitucional, la implementación de acciones estratégicas, como el fortalecimiento del departamento de control urbano, mediante la creación del servicio de Desarrollo Urbano. También se valoran aspectos relacionados con la legislación y demográficos, como por ejemplo el Decreto Legislativo N° 10447 denominado Reforma de la ley 9427, que autoriza a la Municipalidad de Aserrí para segregar y donar un inmueble de su propiedad a la Municipalidad de Acosta, que a su vez corresponde a coordinación interinstitucional al traspasar el cantón de Aserrí las tierras mencionadas anteriormente al cantón de Acosta, lo cual abre paso a poder conceder usos de suelo, permisos de construcción, entre otros trámites, en dichas tierras, ya que actualmente no es posible brindarlos. También se analizan datos cuantitativos como, por ejemplo, el análisis del comportamiento del ingreso real en periodos anteriores, la tasa de crecimiento promedio anual, y se toma como referencia la tasa de crecimiento proyectada por el BCCR que es de un 3,8% para los años 2024 y 2025. También se valoran las estadísticas de la Cámara Costarricense de la Construcción, respecto al incremento en la tramitación de proyectos de edificación ante el CFIA, durante los primeros siete meses del año 2024, que evidencia un incremento en la actividad del sector construcción.</p>	<p>Para fortalecer los departamentos de control urbano, valoración de bienes inmuebles y catastro se va crear para el año 2025 el servicio de Desarrollo Urbano, con el fin de crear las condiciones adecuadas, tales como, personal suficiente; Un ingeniero de construcciones, tres inspectores, un ingeniero para el departamento de valoración de bienes y un profesional a tiempo completo (profesionalización del topógrafo a tiempo completo). Se espera que con las acciones que se realicen favorezcan a que las labores de fiscalización de permisos y control de clausuras, elaboración de avalúos de propiedades que no se encuentran declaradas o declaradas por un monto menor del valor real, se lleven a cabo de manera más eficiente y eficaz, a partir de que se cuenta con personal idóneo y suficiente, y que a su vez estos cuenten con los materiales, herramienta y equipo necesario para desempeñar sus labores de la mejor manera. En cuanto a construcciones, se mantendrá un monitoreo continuo de las tendencias del mercado inmobiliario a fin de adaptar las políticas municipales para fomentar un ambiente favorable para el desarrollo urbano, como, por ejemplo, actualización de reglamentos, que también permitan dar un mejor seguimiento y resolución a casos de permisos de construcción y clausuras. Coordinación con el CFIA, quien ha establecido por medio de la Boleta de Sellado de Planos Eléctricos, que todo proyecto eléctrico debe ir acompañado del permiso de construcción de obras, por consiguiente, además, este mismo año el departamento está realizando reuniones con las asadas para que estas se rijan con el reglamento de prestación de servicios del AYA y ahí se menciona que se solicite el</p>	
---	--	--	--

<p>Otros servicios (Recolección de basura, Aseo de vías y sitios públicos, Cementerios, Mantenimiento de parques y obras de ornato, Parquímetros): Con respecto a los servicios municipales de cementerio, recolección de basura, aseo de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques y obras de ornato, y parquímetros presentan una tasa de crecimiento promedio anual de 15%, 12%, 7%, 40% y 7% respectivamente, según análisis del comportamiento de los últimos cuatro años, sin embargo, para efectos de la proyección 2025-2028 se toma un 3% de manera conservadora. En el caso del servicio de aseo de vías y parquímetros el resultado financiero del servicio mostró una necesidad de ajustes para asegurar su viabilidad futura, en el caso del primero, la última actualización de tarifa fue en el año 2021, debido a que el Concejo Municipal no aprobó el aumento presentado por el departamento de gestión ambiental en el año 2022, y en el 2023 se presentó una propuesta de modificación al reglamento que rige la forma de calcular la tarifa, dicha propuesta se encuentra en estudio del Concejo, esto representa un riesgo político, al depender de la aprobación de la nueva tarifa, ya que se tiene previsto ampliar el servicio en los distritos de San Ignacio y Palmichal según el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Acosta del periodo 2022-2026. En el caso de parquímetros se materializó un riesgo político, donde a nivel nacional, se determinó que se debía realizar un procedimiento de contratación mediante la plataforma SICOP para trasladar las cuentas por cobrar por concepto de multas de tránsito no canceladas al Instituto Nacional de Seguros para su respectivo cobro en el marchamo, lo que impidió que se pudiera cobrar oportunamente dichos rubros, además de eso, riesgos operativos como la falta de recurso humano administrativo y equipo adecuado hasta aproximadamente el mes de marzo 2024. Los demás servicios han sido autosuficientes, sin embargo, la última actualización de tarifa para el servicio de recolección de basura fue en el año 2022 y para el mantenimiento de parques fue en el año 2021, por lo que se requiere presentar un nuevo estudio tarifario para poder cumplir con la meta de ampliar dichos servicios y a su vez, mejorar la eficiencia operativa. Con respecto al Mercado Municipal, este servicio es autosuficiente y para el año 2024 se debe realizar el proceso de</p>	<p>Para las proyecciones de ingresos, se han utilizado diversos supuestos técnicos que integran tanto datos históricos como análisis de riesgos actuales. A pesar de que los servicios municipales, como cementerios, recolección de basura, aseo de vías, mantenimiento de parques y parquímetros, han mostrado tasas de crecimiento anual promedio significativas en los últimos cuatro años (15%, 12%, 7%, 40% y 7% respectivamente), se ha optado por una tasa conservadora del 3% para la proyección 2025-2028. Esta decisión considera la volatilidad económica y los riesgos políticos, como la dependencia de la aprobación del Concejo Municipal para actualizar tarifas clave, como la del servicio de aseo de vías, cuya última actualización fue en 2021. Además, en el caso de los parquímetros, se reconocen riesgos operativos derivados de la falta de recursos humanos y equipo adecuado hasta marzo de 2024, lo que ha afectado la gestión eficiente de las cuentas por cobrar. Por otro lado, servicios como la recolección de basura y el mantenimiento de parques, aunque autosuficientes, requieren una nueva actualización de tarifas para cumplir con las metas de ampliación y mejora de la eficiencia operativa. En cuanto al Mercado Municipal, la proyección de ingresos por alquileres se basa en un análisis histórico que muestra incrementos cada cinco años, esperando que esta tendencia continúe, siempre y cuando no se produzca una recesión económica.</p>	<p>Para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos provenientes de los servicios que presta la Municipalidad de Acosta, es crucial realizar una serie de acciones estratégicas, en primer lugar, con el personal adecuado y suficiente en el departamento de valoración de bienes, se llevará a cabo una depuración exhaustiva de la base de datos, de acuerdo con el Reglamento de Depuración de datos de gestión tributaria, lo que mejorará la confiabilidad de la información y permitirá una gestión de cobro más efectiva al tener datos actualizados sobre contribuyentes y deudas vigentes. Además, se debe proceder a la actualización del estudio tarifario para los servicios de aseo de vías y parquímetros, asegurando así la viabilidad financiera de estos servicios, especialmente con la planeada expansión en San Ignacio y Palmichal, que requerirá la contratación de más personal y recursos. En el caso de los parquímetros, es esencial completar el proceso de contratación a través de SICOP para cobrar en el marchamo las multas de tránsito pendientes. A partir de marzo de 2024, la implementación del sistema PARSO mejorará la fiscalización de los parquímetros y la eficiencia en la emisión de multas. Asimismo, durante el periodo proyectado 2025-2028, se debe garantizar que las tarifas de los servicios sean actualizadas continuamente, según las necesidades reales para cubrir los gastos operativos de brindar el servicio, y asegurar su sostenibilidad a largo plazo. Finalmente, se llevará a cabo la negociación del quinquenio 2025-2029 para los alquileres del Mercado Municipal, con el objetivo de establecer un incremento que cubra los</p>	
<p>Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto</p>	<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos</p>	<p>Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>

<p>En el presupuesto estimado para el año 2025, que asciende a C2.626.379.419,28, la subpartida de remuneraciones se destaca como el gasto más significativo, representando un 47% del total del presupuesto, en contraste con el 17% que representaba en el presupuesto presentado anteriormente a la Contraloría General de la República. Este incremento se debe a la implementación de la nueva escala de salario global, que implica el pago de nuevas plazas y nombramientos con salario global. Adicionalmente, algunas plazas están siendo recalificadas según los cuadros No. 3 "Contenido Presupuestario para Creación de Plazas Nuevas (Fijas), Reclasificación y Reasignación de Plazas Existentes" y el No. 4 "Plazas por Servicios Especiales". Del total destinado a remuneraciones, el 14% corresponde a plazas del Programa I, el 13% a plazas del Programa II, y el 20% restante a plazas de la Ley 8114. En términos relativos se están creando un total de 10 plazas nuevas, de las cuales 2 serán financiadas con servicios, 4 serán financiadas con recursos de la Ley 8114, y 4 con recursos libres, además se crean otras 2 que corresponden a servicios especiales temporales. El crecimiento es de un 14% con respecto a la cantidad de plazas para el año 2024. La creación del servicio de desarrollo urbano y la aplicación de impuestos asociados liberarán aproximadamente C179 566 681,59 para cubrir gastos operativos, sin considerar el aumento en la recaudación que estos cambios podrán generar, de los cuales, los permisos de construcción, patentes municipales y el 10% del impuesto de bienes inmuebles son recursos libres. La adición de nuevas plazas para talento humano, asesor legal y presupuesto, así como la separación de funciones entre contabilidad y presupuesto, tiene como objetivo mejorar la administración del recurso humano, brindar una seguridad razonable de que las acciones se realizan con apego a la legalidad, tanto de la administración activa como del mismo Concejo Municipal, lo cual a futuro evita a la institución el tener que invertir en grandes sumas de dinero para el pago de sentencias judiciales, además con la separación de funciones de presupuesto y contabilidad busca cumplir con los requisitos de la Contraloría General de la República en la presentación de información de presupuesto, en tiempo y forma así como a Contabilidad Nacional con la presentación de Estados</p>	<p>Para la proyección de gastos de remuneraciones se consideran aspectos cualitativos y cuantitativos, como por ejemplo, la acción del Poder Legislativo al aprobar nuevas leyes que han afectado la dinámica del sector municipal, a pesar de ser una institución autónoma, como es el caso de la Ley Marco del Empleo Público, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que tienen un efecto en los gastos institucionales, por ejemplo, en materia laboral, por el reconocimiento del salario global a funcionarios según cada caso, o bien la disminución del porcentaje de prohibición del ejercicio liberal de la profesión, modificación de porcentajes y metodología para el cálculo de retribución por años servidos, ya que en la Convención Colectiva de la Municipalidad de Acosta se estipula un 3% sobre el salario base actual por cada año laborado y se modifica a un porcentaje de 1,94% para profesionales y 2,54% para no profesionales sobre el salario base al año 2018, lo que disminuye dicho aumento anualmente. También se considera la posibilidad de ajustes en transferencias las cuales financian gran parte de los proyectos. Se toma en cuenta la redistribución en la aplicación del 75% del ingreso por impuesto de bienes inmuebles, después de separar los porcentajes de Ley, para financiar aspectos distintos de administración. Se analiza el porcentaje por concepto de remuneraciones que corresponde al programa I, II y III y el porcentaje de crecimiento de la cantidad de plazas con respecto al año anterior. Se considera el porcentaje estimado de la transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Acosta y al CONAPDIS.</p>	<p>La creación de plazas nuevas se va a realizar de manera paulatina en el periodo 2025-2028, de acuerdo con el Plan de Gobierno 2024-2028, dependiendo de la disponibilidad de recursos. La contratación de un profesional en recursos humanos, permitirá administrar de manera eficiente el recurso humano de la institución, para asegurar que la Municipalidad contrate personal idóneo para obtener los resultados esperados según las estrategias implementadas. Así mismo, con la contratación del asesor legal para la administración y el asesor legal para el Concejo Municipal se pretende brindar una seguridad razonable de que se apliquen las leyes de manera correcta, evitando futuras demandas o situaciones en detrimento de la Hacienda Municipal. Además, la contratación del asesor legal va permitir dar continuidad a los procesos de cobro judicial de cuentas morosas, lo que va mejorar la gestión de cobros de la Municipalidad y, por lo tanto, se van a incrementar los ingresos de manera general. Para el año 2025 la Municipalidad tiene como meta llevar un control más riguroso del origen y aplicación de recursos, actualizando esta información periódicamente, con el fin de determinar si el ingreso va de acuerdo a lo estimado y si el gasto se ajusta al ingreso real del cual se financia, esto permitirá evitar la generación de un déficit presupuestario.</p>	
---	---	--	--

<p>La subpartida Adquisición de Bienes y Servicios representa un 35,04% del total del presupuesto para el año 2025, lo que en términos absolutos equivale a €920.224.150,61, siendo la segunda subpartida más significativa del presupuesto. De este monto, un 1,51% está destinado al Programa I para la administración general, un 14,20% corresponde al Programa II, que incluye servicios como Recolección de basura, Aseo de vías y sitios públicos, Cementerios, Mantenimiento de parques y obras de ornato, Mercados, plazas y ferias, Parquímetros, Desarrollo urbano y Servicios sociales y complementarios, en este último destacan el CECUDI con €117 000 000,00 y CONAPAM con aproximadamente €38 966 232,00. El Programa III, que abarca materiales y suministros para la inversión en los servicios comunales, proyectos financiados con recursos de la Ley 8114 y recursos de bienes inmuebles, absorbe un 19,38% del total de esta subpartida. La importancia cualitativa de esta subpartida radica en asegurar la disponibilidad de los materiales y servicios necesarios para la gestión administrativa eficiente, la prestación adecuada de servicios a la comunidad y la ejecución efectiva de proyectos estratégicos, los cuales son fundamentales para el desarrollo integral del cantón y el cumplimiento de las obligaciones legales y sociales de la administración.</p>	<p>Los supuestos técnicos para el análisis de la subpartida "Adquisición de Bienes y Servicios" se basan en identificar el porcentaje que representa dicha partida con respecto al presupuesto total, que es de 35.04% y su distribución según el destino, es decir, qué porcentaje del total de adquisición de bienes y servicios corresponde a la compra de servicios y suministros que requiere la administración para llevar a cabo una gestión eficiente, eficaz y económica, qué porcentaje se requiere para la prestación de servicios comunales, y la inversión para mejora de los mismos, así mismo, identificar qué porcentaje corresponde a la adquisición de materiales y servicios requeridos para la ejecución de proyectos de inversión en el cantón de Acosta. Se identifican algunos servicios clave de monto elevado, que en su mayoría se presupuestan en servicios o materiales y suministros.</p>	<p>Para asegurar la sostenibilidad de los gastos en la subpartida "Adquisición de Bienes y Servicios" a largo plazo, es fundamental implementar acciones estratégicas que incluyan la optimización del uso de recursos mediante controles rigurosos, la diversificación de fuentes de financiamiento como fondos estatales y alianzas público-privadas, y la adopción de tecnologías avanzadas para mejorar la gestión y automatización de procesos. Además, se debe realizar una reevaluación periódica de la estructura de gastos, capacitar al personal en gestión de adquisiciones y fomentar la participación ciudadana en la priorización de proyectos. Finalmente, establecer indicadores de rendimiento que midan el impacto de las inversiones es crucial para asegurar que cada gasto contribuya al desarrollo integral del cantón y al bienestar de sus habitantes, garantizando así la efectividad y sostenibilidad de los recursos destinados a la gestión administrativa y la prestación de servicios comunitarios.</p>	
<p>Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")</p>	<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos</p>	<p>Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>
<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")</p>	<p>Argumentos utilizados</p>	<p>Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>
<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECIFICOS)

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	303 500 000,00	I	04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	87 052 002,95					
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87 052 002,95					
						Organismo de Normalización Técnica	3 035 000,00	3 035 000,00				
						Junta Administrativa del Registro Nacional	6 070 000,00	6 070 000,00				
						Juntas de Educación	30 350 000,00	30 350 000,00				
						Comité Cantonal de Deportes y Recreación 3%	39 751 372,42	39 751 372,42				
						CONAPDIS 0,5%	6 625 228,74	6 625 228,74				
						Unión Nacional de Gobiernos Locales	1 220 401,79	1 220 401,79				
			I	01		Administración General	30 350 000,00					
						REMUNERACIONES	30 350 000,00	30 350 000,00				
			II	26		DESARROLLO URBANO	116 181 937,18					
						REMUNERACIONES	100 630 418,75	100 630 418,75				
						SERVICIOS	3 722 350,29	3 722 350,29				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	3 229 600,00	3 229 600,00				
						BIENES DURADEROS	5 930 000,00	5 930 000,00				
						CUENTAS ESPECIALES	2 669 568,13					2 669 568,13
			II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	13 404 871,37					
						REMUNERACIONES	11 656 734,89	11 656 734,89				
						SERVICIOS	1 182 136,48	1 182 136,48				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	566 000,00	566 000,00				
			II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1 500 000,00					
						SERVICIOS	1 000 000,00	1 000 000,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	500 000,00	500 000,00				
						Proyectos financiados con recursos IBI	55 011 188,51					
			III	01	1	Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación del Edificio Municipal	35 601 688,51					
						BIENES DURADEROS	35 601 688,51		35 601 688,51			
			III	02	3	Construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal en el cantón 2% IBI.	6 070 000,00					
						BIENES DURADEROS	6 070 000,00		6 070 000,00			
			III	07	7	Modernización y Mejora Tecnológica mediante la adquisición de Equipo y Mobiliario para la Gestión Municipal	13 339 500,00					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	1 550 000,00		1 550 000,00			
						BIENES DURADEROS	11 789 500,00		11 789 500,00			
		303 500 000,00					303 500 000,00	245 819 243,36	55 011 188,51	0,00		2 669 568,13
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	500 000,00	I	01		Administración	500 000,00					
						REMUNERACIONES	500 000,00	500 000,00				
		500 000,00					500 000,00	500 000,00	0,00	0,00		0,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	22 197 156,00	I	01		Administración	22 197 156,00					
						REMUNERACIONES	22 197 156,00	22 197 156,00				

		22 197 156,00					22 197 156,00	22 197 156,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	1 000 000,00	I	01		Administración	1 000 000,00				
						REMUNERACIONES	1 000 000,00	1 000 000,00			
		1 000 000,00					1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	156 551 650,92	I	01		Administración	156 551 650,92				
						REMUNERACIONES	156 551 650,92	156 551 650,92			
		156 551 650,92					156 551 650,92	156 551 650,92	0,00	0,00	0,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	31 401 144,95	I	01		Administración	26 690 973,21				
						REMUNERACIONES	20 160 654,39	20 160 654,39			
						CUENTAS ESPECIALES	6 530 318,82				6 530 318,82
			I	04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	4 710 171,74				
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 710 171,74	4 710 171,74			
		31 401 144,95					31 401 144,95	24 870 826,13	0,00	0,00	6 530 318,82
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	16 400 000,00	I	01		Administración	16 400 000,00				
						REMUNERACIONES	16 400 000,00	16 400 000,00			
		16 400 000,00					16 400 000,00	16 400 000,00	0,00	0,00	0,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	3 105 790,00	I	04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	3 105 790,00				
						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 267 226,70				
						CONAGEBIO 10%	310 579,00	310 579,00			
						MINAE 63%	1 956 647,70	1 956 647,70			
			II	25		Protección Medio Ambiente 27%	838 563,30				
						SERVICIOS	838 563,30	838 563,30			
		3 105 790,00					3 105 790,00	3 105 790,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler del Mercado	52 053 714,88	II	07		MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	41 642 971,90				
						REMUNERACIONES	19 611 463,86	19 611 463,86			
						SERVICIOS	22 031 508,04	22 031 508,04			
						Utilidad para el Desarrollo 10%	5 205 371,49				
			III	07	4	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Mercados, Plazas y Ferias	5 205 371,49				
						SERVICIOS	400 000,00	400 000,00			
						MATERIALES Y SUMINISTROS	275 342,80	275 342,80			
						BIENES DURADEROS	4 530 028,69	4 530 028,69			
			I	01		Administración	5 205 371,49				
						REMUNERACIONES	5 205 371,49	5 205 371,49			
		52 053 714,88					52 053 714,88	52 053 714,88	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2.04.01.2.0.000	Alquiler de edificios	14 640 000,00	II	07		MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	840 000,00				
	Derechos de piso Mercado	840 000,00				SERVICIOS	840 000,00	840 000,00			
	Alquileres edificios administración	13 800 000,00	I	01		Administración	13 800 000,00				
						REMUNERACIONES	13 800 000,00	13 800 000,00			

		14 640 000,00					14 640 000,00	14 640 000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	31 972 368,00	II	04		Servicios del Cementerio	25 577 894,40				
						REMUNERACIONES	23 548 384,63	23 548 384,63			
						SERVICIOS	1 340 943,51	1 340 943,51			
						MATERIALES Y SUMINISTROS	502 566,26	502 566,26			
						BIENES DURADEROS	186 000,00	186 000,00			
						Utilidad para el Desarrollo 10%	3 197 236,80				
			III	07	3	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Cementerios	3 197 236,80				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	3 197 236,80	3 197 236,80			
			I	01		Administración	3 197 236,80				
						REMUNERACIONES	3 197 236,80	3 197 236,80			
		31 972 368,00					31 972 368,00	31 972 368,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	346 292 042,91	II	02	2	RECOLECCIÓN DE BASURA	277 033 634,33				
						REMUNERACIONES	124 445 641,50	124 445 641,50			
						SERVICIOS	82 155 593,14	82 155 593,14			
						MATERIALES Y SUMINISTROS	56 145 540,00	56 145 540,00			
						INTERESES Y COMISIONES	1 938 600,55	1 938 600,55			
						BIENES DURADEROS	253 000,00	253 000,00			
						AMORTIZACION	10 389 835,05		10 389 835,05		
						CUENTAS ESPECIALES	1 705 424,09				1 705 424,09
						Utilidad para el Desarrollo 10%	34 629 204,29				
			III	07	2	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Recolección de Basura	34 629 204,29				
						SERVICIOS	18 349 505,28	18 349 505,28			
						MATERIALES Y SUMINISTROS	11 279 699,02	11 279 699,02			
						BIENES DURADEROS	5 000 000,00	5 000 000,00			
			I	01		Administración	34 629 204,29				
						REMUNERACIONES	34 629 204,29	34 629 204,29			
		346 292 042,91					346 292 042,91	334 196 783,77	0,00	10 389 835,05	1 705 424,09
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	36 186 609,64	II	02	1	ASEOS DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	28 949 287,72				
						REMUNERACIONES	28 081 580,70	28 081 580,70			
						SERVICIOS	486 774,70	486 774,70			
						MATERIALES Y SUMINISTROS	380 932,32	380 932,32			
			III	07	1	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	3 618 660,96				
						SERVICIOS	1 094 655,87	1 094 655,87			
						MATERIALES Y SUMINISTROS	2 397 505,09	2 397 505,09			
						BIENES DURADEROS	126 500,00	126 500,00			
			I	01		Administración	3 618 660,96				
						REMUNERACIONES	3 618 660,96	3 618 660,96			
		36 186 609,64					36 186 609,64	36 186 609,64	0,00	0,00	0,00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	36 629 012,81	II	05		PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	29 303 210,25				
						REMUNERACIONES	14 211 245,46	14 211 245,46			
						SERVICIOS	6 342 182,11	6 342 182,11			
						MATERIALES Y SUMINISTROS	5 438 248,54	5 438 248,54			
						BIENES DURADEROS	3 311 534,14	3 311 534,14			

			III	07	6	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Parques y Obras de Ornato	3 662 901,28					
						SERVICIOS	1 438 050,00	1 438 050,00				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	1 225 905,00	1 225 905,00				
						BIENES DURADEROS	998 946,28	998 946,28				
			I	01		Administración	3 662 901,28					
						REMUNERACIONES	3 662 901,28	3 662 901,28				
		36 629 012,81					36 629 012,81	36 629 012,81	0,00	0,00	0,00	
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	117 900 000,00	II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	117 900 000,00					
						CECUDI	117 900 000,00					
						SERVICIOS	117 900 000,00	117 900 000,00				
		117 900 000,00					117 900 000,00	117 900 000,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de investigación y desarrollo	3 328 288,00	I	01		Administración	3 328 288,00					
						REMUNERACIONES	3 328 288,00	3 328 288,00				
		3 328 288,00					3 328 288,00	3 328 288,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	2 179 680,07	II	07		MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	2 179 680,07					
						SERVICIOS	1 819 834,84	1 819 834,84				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	359 845,23	359 845,23				
		2 179 680,07					2 179 680,07	2 179 680,07	0,00	0,00	0,00	
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	8 856 000,00	II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	7 084 800,00					
						REMUNERACIONES	7 084 800,00	7 084 800,00				
			III	07	5	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Estacionamientos y Terminales	885 600,00					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	885 600,00	885 600,00				
			I	01		Administración	885 600,00					
						REMUNERACIONES	885 600,00	885 600,00				
		8 856 000,00					8 856 000,00	8 856 000,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	8 500 000,00	I	01		Administración	8 500 000,00	8 500 000,00				
						REMUNERACIONES	8 500 000,00					
		8 500 000,00					8 500 000,00	8 500 000,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	18 000 000,00	II	11		ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	14 400 000,00					
						REMUNERACIONES	839 596,97	839 596,97				
						SERVICIOS	13 133 645,36	13 133 645,36				
						MATERIALES Y SUMINISTROS	226 757,67	226 757,67				
						BIENES DURADEROS	200 000,00	200 000,00				
			III	07	5	Inversión para el Mejoramiento del Servicio de Estacionamientos y Terminales	1 800 000,00					
						MATERIALES Y SUMINISTROS	1 299 400,00	1 299 400,00				
						BIENES DURADEROS	500 600,00	500 600,00				
			I	01		Administración	1 800 000,00					
						REMUNERACIONES	1 800 000,00	1 800 000,00				

		18 000 000,00					18 000 000,00	18 000 000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones administrativas y judiciales	2 719 715,00	I	01	Administración	2 719 715,00					
					REMUNERACIONES	2 719 715,00	2 719 715,00				
		2 719 715,00				2 719 715,00	2 719 715,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	30 600 000,00	I	01	Administración	30 600 000,00					
					REMUNERACIONES	6 730 103,47	6 730 103,47				
					SERVICIOS	23 869 896,53	23 869 896,53				
		30 600 000,00				30 600 000,00	30 600 000,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	31 200 000,00	I	01	Administración	15 457 459,20					
					SERVICIOS	13 492 459,20	13 492 459,20				
					MATERIALES Y SUMINISTROS	1 965 000,00	1 965 000,00				
			I	02	AUDITORIA INTERNA	15 742 540,80					
					REMUNERACIONES	15 742 540,80	15 742 540,80				
		31 200 000,00				31 200 000,00	31 200 000,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	192 000,00	I	02	AUDITORIA INTERNA	192 000,00					
					REMUNERACIONES	192 000,00	192 000,00				
		192 000,00				192 000,00	192 000,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos varios no especificados	6 083 778,00	I	02	AUDITORIA INTERNA	6 083 778,00					
					REMUNERACIONES	6 083 778,00	6 083 778,00				
		6 083 778,00				6 083 778,00	6 083 778,00	0,00	0,00	0,00	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	38 966 232,00	II	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	38 966 232,00					
	(Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor CONAPAM)	38 966 232,00			PROGRAMA CONAPAM	38 966 232,00					
					REMUNERACIONES	6 531 154,21	6 531 154,21				
					SERVICIOS	2 102 049,28	2 102 049,28				
					MATERIALES Y SUMINISTROS	30 333 028,51	30 333 028,51				
		38 966 232,00				38 966 232,00	38 966 232,00	0,00	0,00	0,00	
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	4 090 564,26	I	02	AUDITORIA INTERNA	4 090 564,26					
	(IFAM, Ley de licores)	4 090 564,26			REMUNERACIONES	3 688 889,13	3 688 889,13				
					SERVICIOS	401 675,12	401 675,12				
		4 090 564,26				4 090 564,26	4 090 564,26	0,00	0,00	0,00	
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114.	1 276 108 812,00	III	02	Proyectos Financiados con Recursos Ley 8114	1 276 108 812,00					
			III	02	1	UNIDAD TÉCNICA ÁREA ADMINISTRATIVA, LEY 8114	570 171 004,64				
						REMUNERACIONES	513 558 200,35	513 558 200,35			
						SERVICIOS	27 007 768,08	27 007 768,08			
						MATERIALES Y SUMINISTROS	7 550 000,00	7 550 000,00			
						BIENES DURADEROS	2 655 000,00	2 655 000,00			
						CUENTAS ESPECIALES	19 400 036,20				19 400 036,20
			III	02	2	OPERACIÓN - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	230 617 000,00				
						SERVICIOS	50 617 000,00	50 617 000,00			
						MATERIALES Y SUMINISTROS	180 000 000,00	180 000 000,00			
			III	02	4	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA VIAL- UNIDAD TECNICA, LEY 8114	132 550 000,00				

					SERVICIOS	400 000,00		400 000,00		
					MATERIALES Y SUMINISTROS	132 150 000,00		132 150 000,00		
			III	02	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUENTES - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	63 805 440,00			
					BIENES DURADEROS	63 805 440,00		63 805 440,00		
			III	02	6	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL - UNIDAD TECNICA, LEY 8114.	25 522 176,00			
					BIENES DURADEROS	25 522 176,00		25 522 176,00		
			III	02	7	CONTRATACIÓN DE PROYECTOS Y MEJORAS DE LA RED VIAL CANTONAL - UNIDAD TECNICA, LEY 8114	253 443 191,36		253 443 191,36	
					SERVICIOS	65 000 000,00				
					BIENES DURADEROS	160 477 591,36				
					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27 965 600,00				
		1 276 108 812,00				1 276 108 812,00	0,00	1 256 708 775,80	0,00	19 400 036,20
		2 601 154 559,44				2 601 154 559,44	1 248 739 412,85	1 311 719 964,30	10 389 835,05	30 305 347,24
		0,00				-0,00				

Yo Stephanie Martínez Román, Contadora Municipal (a.i.), hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto ordinario 2025.

Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
Cuadro N.º 8
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	5,42%	9,25%	0,50%	3,00%	1,5%	
932 172 480,48	50 523 748,44	86 225 954,44	4 660 862,40	27 965 174,41	13 982 587,21	132 834 578,47
	50 523 748,44 (3)	86 225 954,44 (1)	4 660 862,40 (2)	27 965 174,41 (5)	13 982 587,21 (4)	132 834 578,47

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
932 172 480,48	77 649 967,62
TOTAL	77 649 967,62 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS 2%
18 643 449,61 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Stephanie Martínez Román

Fecha: 28/08/2024

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
I.F.A.M.	1-REC 1426 0117	2 539 296,87	9 789 138,73	12 328 435,60	Compra de unidad de recolección de basura	48 304 539,28
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
		0,00	0,00	0,00		
TOTALES		2 539 296,87	9 789 138,73	12 328 435,60		48 304 539,28
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025		1 938 600,55	10 389 835,05	12 328 435,60		
DIFERENCIA		600 696,32	-600 696,32	0,00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Stephanie Martínez Román

Fecha: 28/08/2024

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
Cuadro N.º 6
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:				2 274 267 587,41	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				1 325 045 747,44	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				-41,74%	
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (1)				-41,74%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	21 161,71	21 161,71	76	670 120,82	8 041 449,80
5	10 580,86	10 580,86	76	335 060,41	4 020 724,90
5	10 580,86	10 580,86	76	335 060,41	4 020 724,90
5	5 290,43	5 290,43	76	167 530,20	2 010 362,45
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				1 507 771,84	18 093 262,05

(1) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Stephanie Martínez Román

Fecha: 28/08/2024